

PACTO por la
**REACTIVACIÓN ECONÓMICA
Y EL EMPLEO**



CASTILLA-LA MANCHA 2021>2024

Eje 7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR
1º Informe de seguimiento
Fichas de medidas



Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.01.001	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.01 SANIDAD						
Objetivo	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA						
Medida	PRINCIPIO DE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS INVESTIGACIONES SANITARIAS.						
Descripción medida	Inclusión de la perspectiva de género en las investigaciones de ámbito sanitario						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/09/2022 Detalle: Nuevo cronograma: septiembre de 2022-diciembre de 2025 (coincidiendo con la puesta en marcha de IDISCAM y el desarrollo del próximo Plan de Investigación e Innovación en Ciencias de la Salud).						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones Acciones de formación Convenios de colaboración						
Beneficiarios	Investigadores/as Mujeres investigadoras Personal investigador						
Órganos responsables	Instituto de Investigación de Castilla-La Mancha Área de Tecnologías de la Información Consejería de Sanidad Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
Entidades ejecutoras	Fundación del Hospital Nacional de Paraplégicos para la Investigación y la Integración						
Referencia a otros planes	Plan de investigación e innovación en ciencias de la salud de Castilla-La Mancha 2022-2025. Plan de Salud de Castilla-La Mancha horizonte 2025. II Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de CLM.						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>38 %</td> <td>38 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	38 %	38 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	38 %	38 %					
Normativa aplicable	"II Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de CLM. Ley 12/2010 de igualdad. Decreto 38/2019 de unidades de igualdad de género. Gender equality plan (GEP) Horizonte Europa. Unión Europea.						
Desarrollo de la medida	El nuevo Plan de investigación ha sido elaborado por un grupo de expertos y está en fase de aprobación por parte de la Dirección General de Planificación de la Consejería de Sanidad. Recoge aspectos de perspectiva de género e investigación responsable. Las próximas convocatorias de ayudas a la investigación (contratos) de la Consejería de Sanidad/SESCAM/IDISCAM tendrán en cuenta aspectos de equidad de género. En relación a la solicitud de proyectos de investigación en el Horizonte Europa de la Unión Europea, se dispone del II Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de CLM, que es evaluado desde la Unidad de igualdad de género del SESCAM. La Comisión científica del nuevo instituto de investigación IDISCAM está constituida por mujeres en un 40%						

Acciones			
Descripción	Fecha alta	Identificador	
La Fundación está preparando las nuevas convocatorias de acorde a la normativa más reciente, teniendo en cuenta la igualdad de género.	20/09/2022	61	
Constitución de la Comisión científica del Instituto de investigación en ciencias de la salud de Castilla-La Mancha (IDISCAM), compuesto por un 40% de investigadoras y un 60% de investigadores	29/11/2022	908	
Convocatoria de la Fundación del Hospital Nacional de Paraplégicos para la Investigación y la Integración, para la concesión de ayudas para la incorporación de personal investigador en el campo de la salud. (Resolución 29/10/2020, DOCM 05/11/2020)	13/12/2022	935	
Indicadores			
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual
Porcentaje de investigadoras principales en relación al total de investigadores principales	Porcentual		40
Evaluación perspectiva género entre criterios de evaluación de proyectos.	Sí/No		Sí
Presencia de Investigadoras en los órganos directivos del futuro Instituto de Investigación.	Cuantía		4,00
Presencia de investigadores en los órganos directivos del futuro Instituto de Investigación	Cuantía		6,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.01.002	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.01 SANIDAD						
Objetivo	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA						
Medida	INCORPORAR MEDIDAS REFERIDAS A LA ATENCIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y TAMBIÉN PARA MUJERES CON DIVERSIDAD.						
Descripción medida	Consolidar un modelo de atención a las mujeres en situaciones de violencia de género en todo el territorio y que tuviera como finalidad también coordinarse con los recursos sociales y de igualdad (Instituto de la Mujer) necesarios para atender las situaciones asociadas a la violencia de género, asegurando la atención en todo el territorio.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Su concreción se irá ampliando con los procesos de coordinación con el Instituto de la Mujer y el Observatorio del Ministerio						
Tipo de recursos	Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Herramientas informáticas Acciones de formación Planes y estrategias Cuadro de mandos Grupos de trabajo						
Beneficiarios	Víctimas de violencia de género Mujeres con discapacidad Mujeres emprendedoras						
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social Consejería de Sanidad Instituto de La Mujer de Castilla-La Mancha Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
Entidades ejecutoras	Consejería de Bienestar Social Consejería de Sanidad Instituto de La Mujer de Castilla-La Mancha Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
Referencia a otros planes	Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, II Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de CLM (2019-2024)						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>30 %</td> <td>30 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	30 %	30 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	30 %	30 %					
Normativa aplicable	Ley 4/2018, de 8 de octubre, II Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de CLM (2019-2024), Acuerdo de coordinación institucional y aplicación de protocolos para la prevención de la Violencia de Género y atención a mujeres de CLM, Ley general de derechos para personas con discapacidad						
Desarrollo de la medida	En proceso de definición y operativización.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Puesta en marcha de grupos de trabajo	29/09/2022	304		
Calendarización de reuniones para el desarrollo de los objetivos	29/09/2022	305		
Definición y seguimiento de indicadores	29/09/2022	306		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Estudio de los registros de partes de lesiones	Sí/No		Sí	Sí
Estudio y seguimiento del protocolo de mutilación genital femenina en CLM	Sí/No		Sí	Sí
Desarrollo del protocolo de actuación en urgencias hospitalarias y atención primaria en caso de VG	Sí/No		Sí	Sí
Desarrollo protocolo de actuación contra la violencia sexual	Sí/No		Sí	Sí
Implantación del protocolo de asistencia a víctimas de sospecha de sumisión química y/o agresión a través de pinchazo	Sí/No		Sí	Sí

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.01.003	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.01 SANIDAD						
Objetivo	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA						
Medida	PROMOVER PROCESOS DE ATENCIÓN INTEGRADA SANITARIA Y SOCIAL, EVALUAR RESULTADOS Y RETORNO SOCIAL DE LA INVERSIÓN EN SALUD.						
Descripción medida	La atención Integrada es una metodología para ofrecer servicios centrados en las personas que aporten VALOR, es decir, que logren objetivos de calidad a un coste sostenible. Ello requiere la identificación de necesidades desde el punto de vista sanitario y social, trabajo colaborativo desde ambos ámbitos, medición de indicadores y evaluación de resultados ajustados por calidad de vida.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/12/2021 Detalle: Creación de los grupos de trabajo entre profesionales y miembros de la gerencia con bienestar social, desarrollo de los protocolos, construcción de los indicadores e implementación en los centros.						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Reuniones Estudios e informes Grupos de trabajo						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
Entidades ejecutoras	Consejería de Bienestar Social Gerencias Atención Integrada SESCAM Gerencias Atención Primaria SESCAM						
Referencia a otros planes	Plan de Salud						
Estado de ejecución	No iniciada						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>0 %</td> <td>0 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	0 %	0 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	0 %	0 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	DEFINICIÓN DE LOS PROCESOS MAS FRECUENTES QUE PRECISAN INTERVENCION Y COORDINACION: ANCIANO FRAGIL, PERSONAS EN RIESGO SOCIAL, PERSONAS VULNERABLES. SE INCLUYEN TAMBIÉN PROBLEMAS GRAVES DE SALUD MENTAL EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA POR SU IMPACTO. UNA VEZ DEFINIDOS LOS PROCESOS REQUIERE LA CREACION DE UN GRUPO DE TRABAJO CON BIENESTAR SOCIAL PARA DEFINIR NECESIDADES Y CIRCUITOS DE ATENCIÓN, PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES SELECCION DE POBLACIÓN DIANA CONSTRUCCION DE INDICADORES Y RECURSOS NECESARIOS.						
Acciones							
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Creación del grupo de trabajo	Sí/No			No			
Nº de procesos identificados	Cuantía			,00			
Nº procesos implementados	Cuantía			,00			

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.01.004	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.01 SANIDAD						
Objetivo	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA						
Medida	ELABORAR UNA ESTRATEGIA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PROTECCIÓN, EQUIPOS Y BIENES SANITARIOS, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EXISTENCIAS DE CALIDAD PARA FUTURAS NECESIDADES.						
Descripción medida	La Consejería de Sanidad y el servicio de Salud de Castilla-La Mancha elaborarán un plan de adquisición de material, con el fin de mejorar la efectividad y eficiencia a la hora de realizar la compra del material sanitario necesario. En adquisición de equipos, los pasos previos es la revisión del inventario y la definición de dotaciones tipo por puesto de críticos, en sus diversas escalas.						
Planificación medida	Fecha inicio: 15/10/2020 Detalle: Fecha de inicio: Medida iniciada con la creación de grupo de trabajo para la elaboración del catálogo de material de reserva estratégica. 15/10/2020. Otro hito lo constituye la actual Ley 8/2020 Fecha publicación 26/10/2020 con entrada en vigor 20 con posterioridad a su publicación. Detalle: Creación de grupo de trabajo multidisciplinar integrado por diversos colectivos y asociaciones.						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Grupos de trabajo Acciones de formación Cuadro de mandos Jurídicos - Normativos Reuniones						
Beneficiarios	Centros Sociosanitarios Centros Sanitarios Centros Sociales						
Organos responsables	Consejería de Sanidad Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) Secretaría General del SESCAM						
Entidades ejecutoras	Secretaría General del SESCAM						
Referencia a otros planes	No se tiene constancia						
Estado de ejecución	Finalizada						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>100 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	100 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	100 %	100 %					
Normativa aplicable	a) Documento Ministerio de Sanidad de 13 de julio de 2020. Plan de Respuesta temprana en un escenario de control de la pandemia por COVID19. b) Ley 8/2020 de 16 de octubre, por la que se crea la reserva estratégica de productos sanitarios en Castilla-La Mancha (DOCM número 215 de 26 de octubre de 2020)						
Desarrollo de la medida	La estrategia se ha materializado con la publicación de la Ley de Reserva Estratégica de CLM, Ley 8/2020. De esta manera garantiza la existencia de material para afrontar las vicisitudes ante situaciones de pandemia, con el mantenimiento de unas existencias mínimas de productos sanitarios.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Creación de una reserva de material, que garantiza una existencia mínima de producto sanitario. Exigencia mínima de 30 días de consumo. Para garantizar este nivel mínimo de existencias, hasta el momento, se ha acudido a la contratación de emergencia, dadas las circunstancias y distintas condiciones de actuación urgente que haya sido preciso afrontar.	23/09/2022 124						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de reuniones grupo de trabajo (%)	Porcentual		100	100			
Creación catálogo de productos y material de protección	Sí/No		Sí	Sí			
Stock Reserva > 30 días	Porcentual		100	100			

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.01.005	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.01 SANIDAD						
Objetivo	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA						
Medida	ELABORACIÓN UN CATÁLOGO DE LAS NUEVAS ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS SEGÚN LAS NECESIDADES CON EL FIN DE RACIONALIZAR LA CREACIÓN, MANTENIMIENTO Y USO DE LAS INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS						
Descripción medida	La extensión de la región y la dispersión de recursos asistenciales hacen necesaria la racionalización de las infraestructuras. Partiendo de conocer la situación real, se creará un catálogo actualizado para la planificación de las nuevas actuaciones en infraestructuras. Uno de los aspectos a tratar será el de la eficiencia energética, tanto en las nuevas como en las infraestructuras existentes.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/1900 Detalle: Fecha de inicio catálogo: Ya iniciada, en ejecución. 2021: actualización catálogo de centros de salud 2022 y 2023: extensión del catálogo a los consultorios locales Fecha de inicio del segundo Plan estratégico de Ahorro y Eficiencia Energética del SESCAM: Iniciada en enero 2020 con horizonte 2025						
Tipo de recursos	Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Estudios e informes Expedientes de contratación Grupos de trabajo Herramientas informáticas Inversiones Planes y estrategias						
Beneficiarios	Administraciones públicas Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Sanidad Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) Secretaría General del SESCAM						
Entidades ejecutoras	Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) Secretaría General del SESCAM						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>5 %</td> <td>5 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	5 %	5 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	5 %	5 %					
Normativa aplicable	Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética						
Desarrollo de la medida	Se ha revisado el listado de centros y se están incorporando al mismo los datos de consumo energéticos, y de inversiones ejecutadas en los mismos. Por otro lado se están incorporando certificaciones energéticas de los edificios.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Plan de Certificación y Auditoría Energética del edificio. En proceso de elaboración de pliegos y expediente administrativo.	23/09/2022 127						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Avance en la calificación energética de los edificios tras la implementación de las medidas	Cuantía ,00						
Reducción del consumo energético	Porcentual 0						
Reducción de las emisiones de CO2	Porcentual 0						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.01.006	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.01 SANIDAD						
Objetivo	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA						
Medida	ELABORACIÓN DE UNA CAMPAÑA A LA POBLACIÓN SOBRE EL BUEN USO DE LOS MEDICAMENTOS, HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ EN LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS ANTIBIÓTICOS.						
Descripción medida	Para solucionar el problema del uso inadecuado de los medicamentos, y sobre todo de los antibióticos es absolutamente necesario concienciar y sensibilizar a todos los profesionales implicados y al conjunto de la población general sobre la importancia del uso prudente y los riesgos que el mal uso conlleva para la salud de todos, como la aparición de gérmenes resistentes a todos los antibióticos.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2020 Detalle: Campañas de publicidad bianual en medios de comunicación. En vigor actualmente la elaborada en 2020. Próxima campaña a desarrollar en 2022						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Expedientes de contratación						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Sanidad Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Promoción Institucional Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
Referencia a otros planes	En el año 2018 el lema de la campaña fue 'Con el mal uso siempre pierdes. Con los medicamentos no te la juegues' (https://sanidad.castillalamancha.es/ciudadanos/uso-racional-del-medicamento). En el año 2020 se lanzó una nueva campaña bajo el lema 'Los antibióticos funcionan si hacemos un buen uso' (https://sanidad.castillalamancha.es/ciudadanos/uso-racional-del-medicamento/buen-uso-de-antibioticos)						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	La estrategia más eficaz para mejorar el uso de los medicamentos es ofrecer una información de calidad, clara y comprensible a los pacientes. Para lograr este objetivo, la Consejería de Sanidad, a través del SESCAM, viene desarrollando desde el año 2018, y con carácter bianual, campañas de publicidad en medios de comunicación.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Se han desarrollado inserciones en prensa regional en diferentes medios gráficos como ABC C-LM, La Tribuna, Nueva Alcarria, con el fin de concienciar a la población en el uso de los antibióticos	28/09/2022 235						
Se han emitido spots en cadenas de Televisión como TV Almansa, Tele Toledo, Guadalajara Media, TV La Mancha y Tele Valdepeñas.	28/09/2022 236						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Nº inserciones prensa regional	Cuantía 29,00 29,00						
Nº spots cadenas televisiones	Cuantía 355,00 355,00						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.01.007	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.01 SANIDAD						
Objetivo	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA						
Medida	IMPLANTACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS CARTAS DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS PACIENTES Y USUARIOS DEL SESCAM, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA.						
Descripción medida	Los fines de esta CARTA son: informar de la oferta de servicios, servir de referencia a pacientes, familiares y resolver dudas, facilitar el acceso al sistema sanitario, garantizar una atención de calidad, velar por el cumplimiento de sus derechos y deberes y avanzar en las medidas de humanización de la asistencia sanitaria.						
Planificación medida	Fecha inicio: 12/12/2020 Detalle: Su concreción se activará ampliamente con la puesta en marcha del proceso participativo para el Diseño del Plan de Humanización, de la asistencia sanitaria, previsto su comienzo en el último trimestre de 2021.						
Tipo de recursos	Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Cuadro de mandos Grupos de trabajo Herramientas informáticas Planes y estrategias						
Beneficiarios	Personas usuarias SESCAM						
Órganos responsables	Consejería de Sanidad Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
Entidades ejecutoras	Consejería de Sanidad Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
Referencia a otros planes	Plan de Salud de CLM, horizonte 2025. Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria de CLM.						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>30 %</td> <td>30 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	30 %	30 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	30 %	30 %					
Normativa aplicable	Ley 5/2010 de 24 de junio, Ley 8/2000 de 30 de noviembre, Ley 14/1986, de 25 de abril, Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Orden 20/02/2003, de 28 de febrero y orden 29/01/2013, de 4 de febrero.						
Desarrollo de la medida	En proceso definición y operativización.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Se crean grupos de trabajo para el avance de las cartas de servicios con periodicidad de reunión bimensual para el desarrollo de las cartas	15/11/2022	802		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Estudio de reclamaciones y % por Gerencia, motivo, ámbito y edad del paciente en A.P. y A. Hospital.	Sí/No		Sí	Sí
Estudio, consultas, iniciativas y sugerencias de la ciudadanía.	Sí/No		Sí	Sí
Implantación de medida de participación ciudadana.	Sí/No		Sí	Sí
Implantación de acciones de información y sensibilización sobre derechos y deberes desde Gerencias.	Sí/No			No
Nº de acciones formativas para profesionales relativas a esta materia.	Cuantía			,00
Grupo de trabajo, diseño y operativización carta de derechos y deberes.	Sí/No		Sí	Sí

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.01.008	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.01 SANIDAD						
Objetivo	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA						
Medida	LA ELABORACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE EN EL ÁMBITO DE LOS CENTROS Y SERVICIOS DEL SESCAM.						
Descripción medida	La estrategia de seguridad del paciente 2019-2023 recoge los objetivos y las actuaciones de 6 líneas estratégicas: - Organización y liderazgo, Recursos humanos y su organización. - Cultura de la seguridad - Prácticas seguras. - Organización de la gestión de riesgos clínicos y sus herramientas - Implicación de los pacientes, familiares y cuidadores en la seguridad - Fomento de la investigación.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Su finalización está prevista para 2023.						
Tipo de recursos	Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Cuadro de mandos Grupos de trabajo Herramientas informáticas Planes y estrategias						
Beneficiarios	Personas usuarias SESCAM						
Órganos responsables	Consejería de Sanidad Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
Entidades ejecutoras	Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) Gerencias Atención Integrada SESCAM Gerencias Atención Primaria SESCAM						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>70 %</td> <td>70 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	70 %	70 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	70 %	70 %					
Normativa aplicable	No procede						
Desarrollo de la medida	En desarrollo						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Creación de la Estrategia de Seguridad del Paciente en fase de elaboración	15/11/2022	803		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Unidades funcionales de Gestión de Riesgos para el paciente UFRPP constituidas	Cuantía		15,00	15,00
Alumnos que han recibido formación en SP organizada por la DGCC	Cuantía		1.011,00	1.011,00
Elaboración Informe anual de incidentes notificados por SINASP	Sí/No		Sí	Sí

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.01.009	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.01 SANIDAD						
Objetivo	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA						
Medida	POTENCIAR LA ADECUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN Y MOVILIDAD DE LOS PROFESIONALES A LA NUEVAS REALIDADES SANITARIAS.						
Descripción medida	En asistencia sanitaria el progreso técnico y científico incide de una manera directa y muy intensa en todas sus vertientes, incluidas las condiciones laborales de los profesionales. Las superespecialidades, el desarrollo de especialidades de enfermería o nuevos perfiles profesionales, hacen necesario modernizar los instrumentos de ordenación de RRHH.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2020 Detalle: La modificación de la Orden de plantillas en julio de 2021 permitirá la definición de plazas singularizadas (Hemodinámica, Neonatología) y el Decreto de selección y provisión propio del SESCAM establecerá procesos ágiles y plenamente respetuosos con la nueva arquitectura del empleo público sanitario						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Profesionales del ámbito sanitario						
Órganos responsables	Consejería de Sanidad Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Recursos Humanos del SESCAM						
Referencia a otros planes	Plan de Salud						
Estado de ejecución	No iniciada						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>0 %</td> <td>0 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	0 %	0 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	0 %	0 %					
Normativa aplicable	Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud. Orden de 14 de noviembre de 2014 de estructura y funcionamiento de las plantillas del SESCAM						
Desarrollo de la medida	En proceso de definición en línea con modificaciones normativas a nivel estatal						

Acciones

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Plazas singularizadas.	Cuantía			,00
Grado de cobertura de plazas singularizadas	Porcentual			0
Procesos de movilidad resueltos a todos los niveles	Cuantía			,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.01.010	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.01 SANIDAD						
Objetivo	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA						
Medida	DISEÑO MODELO DE ATENCIÓN COORDINADA SOCIO SANITARIA						
Descripción medida	DISEÑO DE UN MODELO DE ATENCIÓN COORDINADA SOCIO SANITARIA, PARA AFRONTAR SITUACIONES DE GESTIÓN COMPARTIDA DEL SISTEMA SANITARIO Y SOCIAL QUE RESPONDA A SITUACIONES DE NECESIDAD COMPLEJAS (CENTROS RESIDENCIALES DE MAYORES, DE SALUD MENTAL Y DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD) QUE REQUIEREN UNA INTERVENCIÓN MIXTA, SIMULTÁNEA O SECUENCIAL. GARANTIZANDO LA ASISTENCIA SANITARIA INTEGRAL Y LA CONTINUIDAD						
Planificación medida	Fecha inicio: 12/07/2020 Detalle: 2020. Inicio de la Figura de Coordinación Sociosanitarios en el SESCAM 2021. Generación de espacios de encuentro, figuras responsables para la coordinación sociosanitaria del ámbito de Bienestar Social y acuerdos de coordinación						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Reuniones Grupos de trabajo Planes y estrategias						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social Consejería de Sanidad						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria. Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
Referencia a otros planes	Plan de Salud. Horizonte 25 de Castilla-La Mancha						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>20 %</td> <td>20 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	20 %	20 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	20 %	20 %					
Normativa aplicable	LEY 16/2003 DE 28 DE MAYO DE COHESIÓN Y CALIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (ART.14), LEY 39/2006 DE 14 DE DICIEMBRE DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y EL DECRETO 81/2019, DE 16 DE JULIO, DE ESTRUCTURA ORGÁNICA Y COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.						
Desarrollo de la medida	Creación de una estructura organizativa de coordinación y gestión de compartida en el ámbito de la intervención sociosanitaria y sus recursos						
Acciones							
Descripción	Fecha alta	Identificador					
Designación de profesionales de referencia para la Coordinación Sociosanitaria en el ámbito de las Gerencias Asistenciales del SESCAM y en la Consejería de Bienestar Social	28/09/2022	293					
Dinamización de reuniones de Coordinación personal designado por la Consejería de Bienestar Social y el SESCAM	28/09/2022	295					
Indicadores							
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total			
Nº de personas que ejercen la coordinación sociosanitaria dependientes de la C. de Bienestar Social	Cuántía		6,00	6,00			
Nº de personas que ejercen la coordinación sociosanitaria en las gerencias del SESCAM	Cuántía		11,00	11,00			

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.01.011	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.01 SANIDAD						
Objetivo	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA						
Medida	DISEÑO, IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL SANITARIA						
Descripción medida	Conjunto de medidas para la adaptación de la Atención Sanitaria prestada a personas refugiadas y migrantes residentes en la comunidad que complemente la prestación sanitaria del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha desde un enfoque intercultural.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 1er Semestre. Reunión de coordinación entidades que trabajan con el colectivo. Identificación de necesidades. Planificación medidas de respuesta. Tramitación mantenimiento Servicio de Traducción e Interpretación Telefónica 2º Semestre. Formación dirigida a profesionales del sistema. Traducción documentación.						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Acuerdos Expedientes de contratación Grupos de trabajo Jurídicos - Normativos Reuniones						
Beneficiarios	Administraciones públicas Colectivo de inmigrantes Colectivos vulnerables Entidades colaboradoras						
Órganos responsables	Consejería de Sanidad Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria.						
Entidades ejecutoras	Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>75 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	75 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	75 %	75 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	- Identificar necesidades en salud de las personas migrantes - Facilitar la relación médico paciente a través de herramientas que eliminan las barreras del idioma y la cultura entre ambas partes. Servicio de Traducción e Interpretación telefónica. - Fomentar espacios de encuentro y coordinación entre profesionales sanitarios y representantes de entidades que trabajan con el colectivo.						

Acciones	Descripción	Fecha alta	Identificador
	MEJORA DE LA ATENCIÓN EN EL AMBITO SOCIO SANITARIO DIRIGIDO A PERSONAS INMIGRANTES EN LAS GERENCIAS DE VALDEPEÑAS Y CIUDAD REAL	23/09/2022	110
	DISEÑO E IMPLANTACIÓN DEL CURSO DE MEDIACIÓN SANITARIA INTERCULTURAL A PROFESIONALES SANITARIOS. Y ELABORACIÓN DE GUIA SANITARIA PARA LA ATENCIÓN DEL COLECTIVO	23/09/2022	109
	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN SANITARIA INTERCULTURAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE TOLEDO. PRESTACIÓN LLEVADA A CABO POR MEDICOS DEL MUNDO. CONTRATO BIANUAL	23/09/2022	111
	MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN TELEFONICA SANITARIA	23/09/2022	112
	MANTENIMIENTO DE REUNIONES PRESENCIALES Y ON LINE CON LAS ENTIDADES ACREDITADAS EN LA ATENCIÓN A PERSONAS REFUGIADAS	23/09/2022	113

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de reuniones con Entidades Colaboradoras	Cuantía		5,00	5,00
Nº de profesionales sanitarios participantes en acción formativa: mediación intercultural sanitaria	Cuantía		50,00	50,00
Nº de cursos de formación a profesionales sanitarios	Cuantía		1,00	1,00
mantenimiento Servicio de Traducción e Interpretación Telefónica	Sí/No		Sí	Sí

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.01.012	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.01 SANIDAD						
Objetivo	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA						
Medida	DESARROLLO DE LA UNIDAD TECNICA DE INFORMACIÓN Y APOYO A LAS PERSONAS AFECTADAS POR ENFERMEDADES RARAS						
Descripción medida	Creación de un recurso que permita la atención individualizada a pacientes, familias y profesionales en relación con las enfermedades raras, así como informar a la ciudadanía sobre estas patologías.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/1900 Detalle: Planificación anual de acciones de atención, formación y sensibilización y vehiculización de necesidades detectadas en el SESCAM 1er semestre. I Encuentro de Asociaciones de Pacientes con EERR y continuación de encuentro de seguimiento y desarrollo de acciones 2º semestre. Campaña sensibilización ciudadana y escolar						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Acuerdos Expedientes de contratación Financieros Grupos de trabajo Jurídicos - Normativos Planes y estrategias Reuniones						
Beneficiarios	Colectivos vulnerables Colectivo de personas con discapacidad						
Órganos responsables	Consejería de Sanidad Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria.						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria.						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>75 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	75 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	75 %	75 %					
Normativa aplicable	ORDEN 50/2019 de 18 de marzo, de la Consejería de Sanidad, por la que se crea la Unidad de Enfermedades Raras de Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	FACILITAR CAUCES DE ATENCION EN LOS CENTROS ASISTENCIALES SANITARIOS Y EN LOS RECURSOS DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN. PROMOVER ACCIONES QUE IMPULSEN LA INTEGRACIÓN EN LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS AFECTADAS, EN TODOS LOS ÁMBITOS Y ESPECÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. COLABORAR Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE PACIENTES Y FAMILIARES AFECTADOS POR UNA ENFERMEDAD RARA.						

Acciones			
Descripción	Fecha alta	Identificador	
Información y asesoramiento a personas afectadas por Enfermedades Raras que contactan con la Unidad	23/09/2022	114	
Dinamización de Asociaciones de Pacientes y Familiares afectadas por Enfermedades Raras, por medio de la contratación de la Entidad Intermediación	23/09/2022	115	
Impartición de acción formativa dirigida a docentes del ambito educativo en colaboración con el Centro Centro Estatal de Referencia para Enfermedades Raras. (CREER)	23/09/2022	116	
Elaboración de videos divulgativos de información y concienciación sobre las personas afectadas por una Enfemerdad Rara. Año 2021	23/09/2022	117	
Jornada formativa dirigida a profesionales sanitarios y población general sobre Enfermedades Raras.	23/09/2022	118	
Actualización continua de la Web institucional de Enfermedades Raras.	23/09/2022	119	
Elaboración de videos divulgativos de información y concienciación sobre las personas afectadas por una Enfemerdad Rara. Año 2022	07/12/2022	917	

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de reuniones grupo de trabajo profesionales EERR	Cuantía		1,00	1,00
Nº de jornadas y/o cursos realizados para profesionales, pacientes y asociaciones EERR	Cuantía		2,00	2,00

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Campañas concienciación personas con EERR	Cuantía		5,00	5,00
Creación Grupo de Trabajo de profesionales con experiencia en EERR	Sí/No		No	No
Numero de personas atendidas en la Unidad anualmente	Cuantía		50,00	50,00
Actualización pagina web	Sí/No		Sí	Sí

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.01.013	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.01 SANIDAD						
Objetivo	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA						
Medida	POTENCIACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS, ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y DE APLICACIONES DE GESTIÓN.						
Descripción medida	- DESARROLLO DE LA RED DE PUNTOS Y OFICINAS HABILITADAS DEL REGISTRO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS. - ADECUACIÓN DEL DOCUMENTO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS A LA LEY DE EUTANASIA. - PROMOVER LA REALIZACIÓN DE ACTUALIZACIONES INFORMÁTICAS DE LA APLICACIÓN DEL RDVA PARA ADECUARSE AL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO NACIONAL DE INSTRUCCIONES PREVIAS. - PROMOVER ACCESO ON LINE A LOS CIUDADANOS A SU PROPIA Declaración de voluntades anticipadas						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/1900 Detalle: 1er Semestre 2021. Impartición de formación, Adaptación Modelo Documento de Voluntades anticipadas a la solicitud del derecho a solicitar y recibir prestación de ayuda a morir. 2º Semestre. Ampliación puntos y desarrollo aplicación informática						
Tipo de recursos	Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Herramientas informáticas Reuniones						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Sanidad Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
Entidades ejecutoras	Consejería de Sanidad Dirección General de Asistencia Sanitaria del SESCAM Dirección General de Atención Primaria del SESCAM						
Referencia a otros planes	Futuro Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>70 %</td> <td>70 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	70 %	70 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	70 %	70 %					
Normativa aplicable	Ley 6/2005, de 7 de julio sobre la Declaración de Voluntades Anticipadas en materia de la propia salud. Decreto 15/2006 de 21 de febrero del Registro de Voluntades Anticipadas de Castilla-La Mancha. Modificado por Decreto 56/2018 de 28 de agosto.						
Desarrollo de la medida	- Aumentar y acercar al ciudadano los puntos donde se puede realizar el otorgamiento de las voluntades anticipadas. - Mejorar la formación del personal que trabaja en los puntos del RDVA y oficinas habilitadas y adecuarlos a la nuevas actualizaciones normativas e informáticas. - ...						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
ACCIONES FORMATIVAS (EN CURSO) CON PRESUPUESTO GESTIONADO POR ICS SESCAM Y EAR.	28/09/2022 239						
SOLICITUD DE DESARROLLO INFORMÁTICO AL ORGANISMO COMPETENTE (REALIZADO POR SESCAM).	28/09/2022 240						
CONTACTO CON LOS RESPONSABLES EN LAS GERENCIAS PARA AUMENTAR EL NÚMERO DE OFICINAS HABILITADAS.	28/09/2022 241						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de acciones de difusión realizadas para la ciudadanía.	Cuantía 9,00 9,00						
Numero de acciones formativas personal responsable de puntos de RDVA	Cuantía 10,00 10,00						
Numero de acciones formativas personal de Oficinas Habilitadas	Cuantía 10,00 10,00						
Numero de acciones de difusión realizadas para profesionales sanitarios	Cuantía 9,00 9,00						
Cambio de versión aplicación informática	Sí/No Sí Sí						
Aplicación informática accesible a la ciudadanía	Sí/No No No						
Nuevas oficinas habilitadas RDVA	Cuantía ,00 ,00						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.01.014	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.01 SANIDAD						
Objetivo	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA						
Medida	POTENCIAR LOS COMITÉS DE ETICA ASISTENCIAL (CEA) EN LOS RECURSOS ASISTENCIALES SANITARIOS						
Descripción medida	Impulsar e incorporar de manera efectiva la perspectiva bioética en la práctica clínica, con el fin de mejorar la calidad asistencial y contribuir a la correcta gestión de los valores y de los conflictos éticos generados en su ámbito. Promover unas relaciones clínico-asistenciales más humanas y acordes con los principios y valores de la atención centrada en la persona. Constituir el Comité Regional de Bioética.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/04/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Acuerdos Grupos de trabajo Jurídicos - Normativos Reuniones						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Organos responsables	Consejería de Sanidad Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria. Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
Entidades ejecutoras	Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>75 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	75 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	75 %	75 %					
Normativa aplicable	Ley 5/2010, de 24 de junio, sobre derechos y deberes en materia de salud de Castilla-La Mancha Decreto 95/2006 de los Comités de Ética Asistencial en el ámbito del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha Decreto 14/2022, de 1 de marzo, por el que se crea y regulan las funciones, composición y funcionamiento del Comité de Bioética de Castilla-La Mancha. [2022/1966]						
Desarrollo de la medida	Diseño, tramitación y despliegue tras su aprobación del Comité Regional de Bioética de Castilla-La Mancha						
Acciones							
Descripción	Fecha alta	Identificador					
Constitución del Comité de Bioética de Castilla-La Mancha, según Decreto 14/2022, de 1 de marzo, por el que se crea y regulan las funciones, composición y funcionamiento del Comité de Bioética de Castilla-La Mancha. [2022/1966]	28/09/2022	258					
Indicadores							
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total			
Publicación Normativa reguladora por la que se crea el Comité Regional de Bioética	Sí/No		Sí	Sí			
Constitución Comité Regional de Bioética de Castilla-La Mancha	Sí/No		Sí	Sí			
Número de Comités de Ética Asistencial en las Gerencias SESCAM	Cuantía		9,00	9,00			
Participación y fomento de la formación sobre bioética en el ámbito sanitario	Sí/No		Sí	Sí			
Asesoramientos/ informes y recomendaciones del Comité Regional de Bioética	Sí/No		Sí	Sí			



Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.01.015	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.01 SANIDAD						
Objetivo	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA						
Medida	CREACIÓN Y OPERATIVIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LIDERAZGO ORGANIZATIVO Y DE GESTIÓN QUE ASEGURE EL COMPROMISO CON LA HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN EL SERVICIO PÚBLICO DE SALUD DE CLM						
Descripción medida	- Elaboración y desarrollo de normativa que garantice la creación de las estructuras organizativas y de gestión coordinada de las actuaciones de humanización sanitaria y sociosanitaria.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2020 Detalle: 1er semestre 2021. Aprobación y publicación Decreto 2º semestre 2021. Despliegue y conformación de estructuras organizativas. Puesta en marcha de grupos de trabajo e iniciativas de cocreación colaborativa para el Diseño del Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Estudios e informes Financieros Grupos de trabajo Planes y estrategias Reuniones						
Beneficiarios	Administraciones públicas Agentes sociales Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Sanidad Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria. Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria. Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
Referencia a otros planes	Plan de Salud de Castilla-La Mancha. Horizonte 2020-2025.						
Estado de ejecución	Finalizada						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>100 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	100 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	100 %	100 %					
Normativa aplicable	Decreto 72/2021, de 15 de junio, de ordenación de las estructuras organizativas y gestión coordinada de las actuaciones de humanización de la asistencia sanitaria y sociosanitaria de Castilla-La Mancha. [2021/7495]						
Desarrollo de la medida	- Aprobación y publicación de normativa reguladora para la Humanización de la Asistencia Sanitaria. - Facilitar el despliegue e implementación de la estructura organizativa y de gestión. - Coordinar trabajo de equipo para la ordenación de actuaciones en materia de humanización de la asistencia sanitaria y elaboración del Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria.						

Acciones			
Descripción	Fecha alta	Identificador	
Creación de puesto como responsable de humanización en las 17 Gerencias de Asistencia Sanitaria del SESCAM	28/09/2022	224	
Gestión normativa reguladora para la Humanización de la Asistencia Sanitaria	28/09/2022	226	
Programa de Alineamiento de equipos Responsables de Humanización	28/09/2022	227	
Jornada de Bienvenida Responsables de Humanización de la Asistencia Sanitaria de las Gerencias	28/09/2022	228	
Reuniones de Coordinación Responsables de Humanización Gerencias	28/09/2022	229	
Puesta en marcha del Consejo Regional de Humanización de la Asistencia Sanitaria de Castilla-La Mancha	28/09/2022	230	
Puesta en marcha de las Comisiones de Humanización de la Asistencia Sanitaria de las Gerencias Asistenciales del SESCAM (17)	28/09/2022	231	
Puesta en marcha y desarrollo de la Comisión Regional Técnica de Humanización de la Asistencia Sanitaria de Castilla-La Mancha	28/09/2022	232	
Diseño e implantación del Proyecto Horizonte Humanización. H2H-CLM, enfocado al desarrollo de una metodología participativa para la elaboración del Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria. Horizonte 25.	28/09/2022	234	

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Publicación normativa estructura organizativa para la Humanización de la asistencia sanitaria	Sí/No		Sí	Sí
Nº de estructuras organizativas creadas	Cuantía		37,00	37,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.01.016	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.01 SANIDAD						
Objetivo	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA						
Medida	PROMOCIÓN DE FORMACIÓN DE PROFESIONALES, CULTURA DE HUMANIZACIÓN, BIOÉTICA, GESTIÓN SANITARIA CENTRADA EN LA PERSONA Y DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA PRESTACIÓN DE CUIDADOS Y SERVICIOS SANITARIOS						
Descripción medida	- Fomento de la inclusión en planes formativos de SESCAM tanto a nivel central como gerencial de la formación de los profesionales sanitarios en estos temas. - Gestión a través de ICS y EAR de acciones formativas relacionadas con los temas descritos - Diseño de contenidos del plan formativo básico. - Fomento y difusión de actividades formativas organizadas desde diferentes entidades						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/1900 Detalle: Lanzamiento progresivo a lo largo del 2º y 4º trimestre del año						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Financieros Herramientas informáticas Reuniones						
Beneficiarios	Ciudadanía en general Administraciones públicas						
Órganos responsables	Consejería de Sanidad Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria.						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria.						
Referencia a otros planes	Plan de Salud de Castilla-La Mancha. Horizonte 25						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	Diseño, programación e implantación de acciones formativas dirigidas a profesionales del ámbito sanitaria y sociosanitario para el desarrollo de conocimientos y habilidades personales y profesionales para la humanización de la asistencia sanitaria						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Difusión de la oferta formativa para la captación de alumnos/as	23/09/2022	123		
Ejecución de acciones formativas planes de formación del ICS- CLM y EAR-CLM	26/09/2022	136		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de acciones formativas propuestas	Cuantía		10,00	10,00
Nº Acciones formativas aprobadas	Cuantía		4,00	4,00
Nº de alumnos/as participantes	Cuantía		60,00	60,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.01.017	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.01 SANIDAD						
Objetivo	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA						
Medida	IMPLANTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN SANITARIA.						
Descripción medida	LA IMPLANTACIÓN DE MODELOS DE EXCELENCIA Y GESTIÓN DE LA CALIDAD EN ORGANIZACIONES SANITARIAS CONTRIBUYEN A LA MEJORA DE LA ASISTENCIA QUE SE PRESTA A LOS USUARIOS EN LAS DIFERENTES DIMENSIONES DE LA CALIDAD ASISTENCIAL, DESTACANDO ENTRE ELLAS LA CALIDAD CIENTÍFICO TÉCNICA, EFICIENCIA, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y ACCESIBILIDAD.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2022 Detalle: Contratación pública enero 2022. Implantación en las Gerencias y Direcciones generales del SESCAM a lo largo del año 2022. Formación de profesionales a nivel regional: septiembre-diciembre del 2022. Evaluación inicial de indicadores de gestión a nivel local: enero del 2023. Evaluación de indicadores a nivel regional: agosto de 2023. Primer informe de implantación regional enero de 2024.						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Herramientas informáticas Expedientes de contratación						
Beneficiarios	Equipos directivos de las gerencias SESCAM Consejería de Sanidad Profesionales del ámbito sanitario						
Organos responsables	Instituto de Investigación de Castilla-La Mancha Área de Tecnologías de la Información Expertos en gestión de la calidad de las Gerencias Consejería de Sanidad Dirección General de Cuidados y Calidad del SESCAM						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Cuidados y Calidad del SESCAM						
Referencia a otros planes	Plan Regional de Calidad del SESCAM incluido en el Plan de Salud Horizonte 2025						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	Ley de Contratos Públicos.						
Desarrollo de la medida	Contrato público del Software y su mantenimiento, que permita la gestión de la información derivada de la implantación de modelos integrados de gestión para la mejora de la calidad de la gestión de la asistencia sanitaria en el SESCAM.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta	Identificador					
Definición del Pliego de Prescripciones Técnicas, publicación y resolución del contrato	29/09/2022	308					
Inclusión del objetivo general en el Plan Regional de Calidad	29/09/2022	309					
Constitución del equipo de mejora, definición del proceso de gestión dentro del Plan Regional de Calidad	29/09/2022	310					
Planificación del pilotaje, desarrollo y evaluación de sus resultados. Despliegue del Software en las diferentes Gerencias del SESCAM para el Modelo ISO 9001-2015	29/09/2022	311					
Generación de módulos específicos para la implantación de modelos integrados de gestión	29/09/2022	312					
Evaluación regional de resultados	29/09/2022	313					
Indicadores							
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total			
Gerencias y D.G. con herramienta de gestión implantada 80% servicios certificados	Porcentual		0	0			
Gerencias y D.G. con informe de Evaluación inicial de indicadores de gestión a nivel local	Cuántia		,00	,00			
Presentación del informe anual de resultados a la Gerencia del SESCAM. Enero de 2024. Estándar Informe presentado	Sí/No		No	No			
Expediente de contratación (porcentual)	Porcentual		100	100			
Definición del proceso de gestión del Software de modelo integrado de Gestión en el Plan Regional de Calidad	Porcentual		100	100			



Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.02.001	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.01 SANIDAD						
Objetivo	02. FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA, CONSOLIDANDO LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD						
Medida	FORMACION A PROFESIONALES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO						
Descripción medida	Formación a profesionales que asisten a las víctimas de violencia de género y a profesionales que pudieran ser receptores de casos de violencia de género (servicios sociales, empleo, abogacía, juzgados, servicios de mediación, puntos de encuentro familiar, etc.), para aumentar la detección precoz						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Profesionales específicos Cursos descentralizados en instalaciones específicas de los solicitantes. Acciones formativas breves de 5 horas.						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de formación Convenios de colaboración Grupos de trabajo						
Beneficiarios	Profesionales implicados en la atención de casos de violencia de género						
Órganos responsables	Consejería de Sanidad Dirección General de Asistencia Sanitaria del SESCAM Dirección General de Cuidados y Calidad del SESCAM Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Asistencia Sanitaria del SESCAM						
Referencia a otros planes	Ley para una Sociedad libre de Violencia de Género. 2º Plan Estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres en CLM.						
Estado de ejecución	No iniciada						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>0 %</td> <td>0 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	0 %	0 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	0 %	0 %					
Normativa aplicable	"El Plan Corresponsable, es una nueva política pública de Igualdad de género, que tiene por objeto iniciar el camino hacia la garantía del cuidado como un derecho desde el principio de la igualdad entre mujeres y hombres, al amparo de la ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y de la Ley 12/2010 de Igualdad entre mujeres y hombres de Castilla ¿ La Mancha, de 18 de noviembre de 2010. Así mismo, el II Plan estratégico para la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla ¿ La Mancha (2019- 2024) en su eje 2, autonomía económica y corresponsabilidad en los usos del tiempo, marca el objetivo de conseguir que, mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades de desarrollo personal y profesional y las puedan compatibilizar, en corresponsabilidad, con la vida personal y familiar. El Plan Corresponsables, para generar una redistribución de las tareas y los tiempos de cuidado, se destina a la financiación de actuaciones orientadas a facilitar la conciliación de las familias con hijas e hijos de hasta 14 años, mediante la creación de bolsas de cuidado profesional, la creación de empleo de calidad en el sector de los cuidados y la puesta en marcha de un sistema de habilitación para el reconocimiento de la experiencia laboral formal o no formal en el sector de los cuidados de menores. El Plan Corresponsable está gestionado por el Instituto de la Mujer de Castilla la Mancha y financiado con fondos finalistas procedentes del Ministerio de Igualdad."						
Desarrollo de la medida	Parado periodo alerta COVID. Pendiente inicio de medida formativa. En 2018 se realizó un curso para profesionales sanitarios "Atención a pacientes víctimas de violencia de género", SESCAM, en Atención Primaria. Se realizó en talleres descentralizados en ZBS. Tras evaluación se concluyó con la necesidad de impartir la formación de manera más extensa, con la misma metodología desarrollada y ampliando y dando más tiempo a contenidos como: Los protocolos de intervención sanitaria y el nivel de implicación legal para profesionales sanitarios. La necesidad del abordaje interdisciplinar y coordinado. Las implicaciones legales de las acciones del personal médico/a y los miedos ante este tipo de intervenciones. Las consecuencias de la intervención y la no intervención ante estos casos.						
Acciones							
Indicadores							
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total			
Informe evaluación de cursos: cumplimiento de expectativas	Sí/No		No	No			
Informe evaluación de cursos: valoración de trato y atención recibidos	Sí/No		No	No			
Informe evaluación de cursos: Utilidad de formación recibida	Sí/No		No	No			

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Informe evaluación de cursos: valoración de materiales	Sí/No		No	No
Informe evaluación de cursos: profesionalidad de docentes	Sí/No		No	No
Profesionales participantes	Cuantía		,00	,00
Cursos realizados	Cuantía		,00	,00
Informe evaluación de cursos: valoración formación recibida	Sí/No		No	No

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.02.002	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.01 SANIDAD						
Objetivo	02. FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA, CONSOLIDANDO LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD						
Medida	FORMACION EN PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA PERSONAL SANITARIO						
Descripción medida	Formación a profesionales del ámbito sanitario en perspectiva de género, sesgos de género, análisis de estereotipos de género y en la prevención, detección e intervención con las mujeres víctimas de la violencia de género y con otras mujeres pertenecientes a colectivos vulnerables (mujeres migrantes, discriminaciones múltiples, MGF, etc.)						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/10/2021 Detalle: Cursos descentralizados en instalaciones específicas de los solicitantes. Acciones formativas breves de 5 horas.						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de formación Convenios de colaboración Grupos de trabajo Reuniones						
Beneficiarios	Profesionales del ámbito sanitario Profesionales sanitarios del ámbito de la Atención Primaria.						
Órganos responsables	Consejería de Sanidad Dirección General de Asistencia Sanitaria del SESCAM Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
Entidades ejecutoras	Instituto de La Mujer de Castilla-La Mancha Asociación Mujeres OPAÑEL						
Referencia a otros planes	Ley para una Sociedad libre de Violencia de Género. 2º Plan Estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres en CLM.						
Estado de ejecución	No iniciada						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>0 %</td> <td>0 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	0 %	0 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	0 %	0 %					
Normativa aplicable	Ley 5/2001, de 17 de mayo, de Prevención de Malos Tratos y de Protección a las Mujeres Maltratadas. Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	Parado periodo alerta COVID. Pendiente inicio de medida formativa En 2018 se realizó un curso para profesionales sanitarios "Atención a pacientes víctimas de violencia de género", SESCAM, en Atención Primaria. Se realizó en talleres descentralizados en ZBS. Tras evaluación se concluyó con la necesidad de impartir la formación de manera más extensa, con la misma metodología desarrollada y ampliando y dando más tiempo a contenidos como: Los protocolos de intervención sanitaria y el nivel de implicación legal para profesionales sanitarios. La necesidad del abordaje interdisciplinar y coordinado. Las implicaciones legales de las acciones del personal médico/a y los miedos ante este tipo de intervenciones. Las consecuencias de la intervención y la no intervención ante estos casos.						

Acciones				
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Cursos realizados	Cuantía		,00	,00
Profesionales participantes	Cuantía		,00	,00
Informe evaluación: utilidad de formación recibida	Sí/No		No	No
Informe evaluación de cursos: valoración formación recibida	Sí/No		NSN	NSN
Informe evaluación de cursos: valoración de materiales	Sí/No		No	No
Informe evaluación de cursos: valoración metodológica	Sí/No		No	No
Informe evaluación de cursos: profesionalidad de docentes	Sí/No		No	No
Informe evaluación de cursos: valoración de trato y atención recibidos	Sí/No		No	No
Informe de evaluación de cursos: cumplimiento de expectativas	Sí/No		No	No

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.02.003	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.01 SANIDAD						
Objetivo	02. FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA, CONSOLIDANDO LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD						
Medida	INCORPORAR PROGRAMAS EN ATENCIÓN PRIMARIA QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO PSICOMOTOR DE LA SALUD MENTAL Y EMOCIONAL EN LA ETAPA PERINATAL Y PRIMERA INFANCIA.						
Descripción medida	Implementar programa para la detección temprana de dificultades en el neurodesarrollo, ofrecer recursos de atención y apoyo. Desarrollar, de forma coordinada entre Sanidad, Educación y Bienestar social programas para promoción de la salud mental en los menores (regulación emocional, prevención de acoso) e intervención en situaciones de crisis.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/1900 Detalle: Programa de Coordinación entre Bienestar Social- Sanidad- Educación. Programa de Colaboración con Plena Inclusión						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Acuerdos Grupos de trabajo Planes y estrategias Reuniones						
Beneficiarios	Población adolescente de C-LM Población Infantil de C-LM						
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social Consejería de Educación, Cultura y Deportes Consejería de Sanidad						
Entidades ejecutoras	Consejería de Bienestar Social Consejería de Educación, Cultura y Deportes Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) Tercer Sector						
Referencia a otros planes	Plan de Salud Mental de Castilla-La Mancha 2018-2025						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>35 %</td> <td>35 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	35 %	35 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	35 %	35 %					
Normativa aplicable	Acuerdo marco de colaboración entre Consejería para el abordaje de los problemas en la infancia y adolescencia.						
Desarrollo de la medida	Programa colaborativo entre las instituciones sanitaria, educativa y social a través de proyectos multidisciplinares y multinivel: 1. Promoción de la parentalidad positiva. 2. Intervención en situaciones de maltrato. 3. Atención integrada y trabajo en red en los trastornos del neurodesarrollo 4. Modelo colaborativo de atención. 5. Transición en los ciclos vitales. Los niveles serán prevención primaria, secundaria y terciaria. Primaria: Sensibilización y formación. Secundaria: detección precoz Terciaria: trabajo con la persona.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Reuniones de coordinación con las partes interesadas	27/09/2022	176		
Acción Formativa: "Actualización en el Abordaje del Trauma en población Infanto-Juvenil"	01/12/2022	911		
Acción Formativa: "Estrategias para la prevención del suicidio y conductas autolíticas para personal docente y de centros educativos"	01/12/2022	912		
Acción formativa: "XII Jornada Regional de Salud Mental Infanto Juvenil"	01/12/2022	913		
Acción formativa: "Adicciones sin sustancia en infancia, adolescencia y juventud"	01/12/2022	914		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Reuniones anuales	Cuantía		6,00	6,00
Acciones formativas	Cuantía		5,00	5,00
Indicadores asistenciales: nº de menores atendidos en programas de SM perinatal	Cuantía		,00	,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.02.004	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.01 SANIDAD						
Objetivo	02. FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA, CONSOLIDANDO LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD						
Medida	PREVENCIÓN DE LA DEPRESIÓN Y EL SUICIDIO						
Descripción medida	Desarrollar programas para el tratamiento para la depresión y prevención del suicidio, de forma coordinada entre atención primaria y hospitalaria, a través de equipos de enlace.						
Planificación medida	Fecha inicio: 21/06/2021 Detalle: Implementación de un equipo de enlace comunitario por área.						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Ayudas y subvenciones Cuadro de mandos Estudios e informes Grupos de trabajo Planes y estrategias Reuniones						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Sanidad Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
Entidades ejecutoras	Consejería de Bienestar Social Consejería de Educación, Cultura y Deportes Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) Instituto de Medicina Legal						
Referencia a otros planes	Plan de Salud Mental						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	DGAS- SALUD MENTAL						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Dotación de dos equipos de enlace comunitario en Albacete	06/10/2022 501						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Nº de personas evaluadas en el programa de enlace	Cuantía ,00 ,00						
Nº de personas atendidas	Cuantía 188,00 188,00						
Nº sesiones de Coordinación AP -SM al año	Cuantía ,00 ,00						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.02.005	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.01 SANIDAD						
Objetivo	02. FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA, CONSOLIDANDO LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD						
Medida	ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE PACIENTES POLIMEDICADOS, PARA PREVENIR LOS FRECUENTES EFECTOS ADVERSOS EVITABLES.						
Descripción medida	Dirigido a paciente polimedicado frágil que cumple criterios cualitativos de polimedicación, le faltan recursos físicos, psíquicos o sociales para evitar riesgos graves y moderados debidos a polimedicación. Vigilancia de la adherencia al tratamiento por parte de enfermería. También se realizarán actuaciones para mejorar la conciliación de la medicación, en determinados momentos: urgencias, alta, etc						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/10/2020 Detalle: Programa por definir.						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Acciones de formación Grupos de trabajo Herramientas informáticas Planes y estrategias Reuniones						
Beneficiarios	Personas usuarias SESCOAM						
Órganos responsables	Consejería de Sanidad Dirección General de Asistencia Sanitaria del SESCOAM						
Entidades ejecutoras	Gerencias Atención Integrada SESCOAM Gerencias Atención Primaria SESCOAM Gerencias de Atención Hospitalaria de Toledo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>40 %</td> <td>40 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	40 %	40 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	40 %	40 %					
Normativa aplicable	Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos						
Desarrollo de la medida	Definición de problemas relacionados con la utilización de medicamentos (PRM). Regulación registro en historia clínica de PRM por farmacéuticos de AP. Programas de revisión de pacientes. Prescripción asistida para evitar duplicidades. La medida incluye actuaciones profesionales en el ámbito de la atención primaria (formación e intervenciones), y la contratación y desarrollo de herramientas informáticas tanto para la explotación de la información (detección de problemas relacionados con medicamentos) como para la asistencia a la prescripción facultativa.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Clasificación de intervenciones farmacéuticas a efectos de indicadores de actividad	22/09/2022	96		
Definición y seguimiento de problemas relacionados con la utilización de medicamentos (PRM)	22/09/2022	97		
Regulación registro en historia clínica de PRM por farmacéuticos de AP	22/09/2022	98		
Contratación de 45 licencias de la herramienta informática Checkthemeds para revisión de polimedcados	22/09/2022	99		
Programa de revisión de pacientes no oncológicos en tratamiento crónico con opioides (identificación de pacientes, sesiones formativas en todos los centros de salud, y seguimiento de intervenciones en año 2022)	22/09/2022	100		
Curso de "Revisión de la medicación centrada en la persona" (2023)	22/09/2022	101		
En fase de proyecto: herramientas de protocolos en prescripción asistida (2023) y proyecto de explotación integral de consumo farmacéutico y variables clínicas (2024)	22/09/2022	102		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Población > 65 años con más de 10 principios activos.	Porcentual		25,05	25,05
Reducción nº pacientes con PRM.	Porcentual		0	0
Pacientes por PRM	Cuántía		29.458,00	29.458,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.02.006	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.01 SANIDAD						
Objetivo	02. FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA, CONSOLIDANDO LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD						
Medida	PROGRAMAS PROMOCIÓN DE SALUD SOBRE FACTORES DE RIESGO; COMO TABAQUISMO, CONSUMO DE ALCOHOL, INACTIVIDAD FÍSICA Y NUTRICIÓN INADECUADA QUE DETERMINAN APARICIÓN O MALA EVOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE SALUD.						
Descripción medida	Programas dirigidos a la población general, y debe basarse en actuaciones en materia de educación para la salud. Esta iniciativa además de fomentar hábitos saludables pueden ir acompañadas de detección de personas con antecedentes de enfermedad cardiovascular o con factores de riesgo cardiovascular ofreciéndoles las intervenciones preventivas y terapéuticas necesarias.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Programación anual						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Acciones de formación Expedientes de contratación Herramientas informáticas						
Beneficiarios	Ciudadanía en general Alumnos						
Órganos responsables	Consejería de Sanidad Dirección General de Salud Pública						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Salud Pública						
Referencia a otros planes	Plan de Salud CLM						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>40 %</td> <td>40 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	40 %	40 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	40 %	40 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	Contratación de un programa integral de prevención de las adicciones dirigido a escolares y a sus familias.						

Descripción	Fecha alta	Identificador
Ejecución y seguimiento del contrato	30/09/2022	372
Contratación para el desarrollo del programa	30/09/2022	370

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de centros participantes	Cuantía		177,00	177,00
Nº de profesores participantes	Cuantía		1.275,00	1.275,00
Nº de alumnos/as participantes	Cuantía		28.193,00	28.193,00
Nº de padres/madres participantes	Cuantía		596,00	596,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.02.007	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.01 SANIDAD						
Objetivo	02. FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA, CONSOLIDANDO LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD						
Medida	IMPLANTAR LA TELEMEDICINA						
Descripción medida	Fomentar cambios en atención sanitaria basados en nuevas tecnologías y organizar nuevas formas de trabajo de profesionales y de acceso a las consultas. La telemedicina es una herramienta muy eficaz y eficiente que disminuye barreras geográficas y aumenta accesibilidad especialmente en zonas rurales. Elemento de coordinación asistencial y de mejora en la capacidad resolutive.						
Planificación medida	Fecha inicio: 22/06/2020 Detalle: Todos los Equipos de Atención Primaria (204) utilizan sistemáticamente la herramienta de teledermatología para interconsultar con sus servicios de referencia de esta especialidad. Y de igual manera los facultativos dermatólogos contestan e interaccionan con los Equipos de Atención Primaria por esta misma vía. Actualmente 7.300 interconsultas al mes para ciudadanos de Castilla-La Mancha.						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Acuerdos Acuerdos de la Junta Central de Contratación Cuadro de mandos Estudios e informes Expedientes de contratación Financieros Herramientas informáticas Inversiones Jurídicos - Normativos Planes y estrategias Reuniones						
Beneficiarios	Ciudadanía en general Personas usuarias SESCOAM						
Órganos responsables	Consejería de Sanidad Dirección General de Asistencia Sanitaria del SESCOAM Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) Secretaría General del SESCOAM						
Entidades ejecutoras	Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
Referencia a otros planes	Íntimamente ligado con el Plan Estratégico de Nueva Normalidad elaborado por el Servicio Regional de Salud a lo largo del pasado 2020.						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>30 %</td> <td>30 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	30 %	30 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	30 %	30 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	Provisión de electrocardiógrafos digitales a C.S., P.A.C.s y CEDTS. SVAES con electrocardiógrafos conectados al Centro Coordinador de Urgencias. Teléfonos con cámara con calidad de imagen para remitir a dermatología en toda la A.P. y con garantía de protección de Datos.						

Acciones	Fecha alta	Identificador
Adquisición de 204 electrocardiógrafos.	01/12/2022	910
Teleconsulta (paciente facultativos) e interconsultas (A.P. y A.E. Hospitalaria) en diseño. Resto ya contratado e implantado excepto última remesa de electrocardiógrafos que están en distribución en el momento actual	29/09/2022	303

Indicadores	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Prestaciones asistenciales que se desarrollan potencialmente a través de la telemedicina.	Cuantía		4,00	4,00
Evaluación teleconsulta	Porcentual		50	50

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
EKG digitales A.P.	Porcentual		100	100
Teledermatología	Porcentual		100	100
SVAEsEKG	Porcentual		100	100



Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.02.008	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.01 SANIDAD						
Objetivo	02. FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA, CONSOLIDANDO LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD						
Medida	IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES DE ENFERMERÍA						
Descripción medida	La profesión enfermera ha experimentado un notable avance a todos los niveles: académico, formativo, profesional que debe ser acogido y reforzado por el sistema. Una de las manifestaciones de esta incardinación es la adecuación de las estructuras de RRHH y, entre ellas, creación y consolidación de plazas de Especialistas no solo de familiar y comunitaria sino de otras como pediatría, geriatría y salud mental.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2015 Detalle: Se inició al inicio de la anterior legislatura la elaboración del Decreto 6/2019, y las plazas de las categorías creadas se están desplegando en la actualidad						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales						
Instrumentos	Planes y estrategias						
Beneficiarios	Profesionales de enfermería						
Órganos responsables	Consejería de Sanidad Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
Entidades ejecutoras	Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	No iniciada						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>0 %</td> <td>0 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	0 %	0 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	0 %	0 %					
Normativa aplicable	RD 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de enfermería. Decreto 6/2019, de 12 de febrero, de creación de la categoría de Enfermera Especialista						
Desarrollo de la medida	En pleno despliegue						
Acciones							
Indicadores							
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total			
Plazas de enfermería especialista en las plantillas orgánicas.	Cuantía		,00	,00			
Plazas de enfermería especialista en las OPEs	Cuantía		,00	,00			
Plazas de enfermería especialista en los concursos de traslados	Cuantía		,00	,00			



Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.02.009	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.01 SANIDAD						
Objetivo	02. FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA, CONSOLIDANDO LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD						
Medida	PARTICIPACIÓN Y APOYO A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y A LA INICIATIVA SOCIAL Y PRIVADA CON APORTACIÓN DE VALOR EN EL AMBITO SANITARIO PARA LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD						
Descripción medida	-Reforzar la colaboración con los Ayuntamientos y con la iniciativa social y privada que aporten valor a la prevención, promoción y educación para la salud. -Establecimiento de alianzas de trabajo compartido y canalización en la red de recursos para su aprovechamiento. -Visibilización y reconocimiento a la labor desarrollada.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/1900 Detalle: Medida puesta en marcha desde 2020 y con continuidad para los proximos ejercicios						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Administración Local						
Órganos responsables	Consejería de Sanidad Dirección General de Salud Pública						
Entidades ejecutoras	Ayuntamientos						
Referencia a otros planes	Plan de Salud CLM						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	Orden 61/2017, de 29 de marzo, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para Ayuntamientos de Castilla-La Mancha para el desarrollo de programas de prevención selectiva e indicada del consumo de drogas o de otras conductas adictivas y programas de educación de calle para personas con drogodependencia (DOCM de 4-4-2017), modificada por la Orden 185						
Desarrollo de la medida	Subvenciones a ayuntamientos de mas de 10.000 habitantes para el desarrollo de programas de prevención selectiva e indicada de las adicciones y programas de educación de calle para personas con drogodependencia.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Publicación convocatoria anual y resolución (Resol. 26/2/21)	30/09/2022	384		
Publicación convocatoria anual y resolución (Resol. 21/3/22)	16/11/2022	818		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de Ayuntamientos suvencionados	Cuantía		16,00	16,00
Nº de participantes en programas de prevención	Cuantía		11.759,00	11.759,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.03.001	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.01 SANIDAD						
Objetivo	03. INCREMENTAR LAS ACTUACIONES DE DETECCIÓN PRECOZ DE ENFERMEDADES DE MEDICINA ESPECIALIZADA						
Medida	INTERVENCIÓN COMUNITARIA PEDIÁTRICA						
Descripción medida	Podría ampliarse a la realización de otros talleres y prácticas para el desarrollo de los más pequeños (alimentación, vacunas, higiene, etc.). Actividades adaptadas socialmente según al grupo al que vaya dirigido.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/1900 Detalle: Desde las gerencias integradas y desde la gerencia de atención primaria, se acordarán con los equipos de atención primaria los contenidos a desarrollar y las actuaciones y colectivos a los que se dirigirán las actuaciones a lo largo del periodo						
Tipo de recursos	Materiales Humanos						
Instrumentos	Estudios e informes Acciones de formación						
Beneficiarios	Población Infantil de C-LM						
Órganos responsables	Consejería de Sanidad Dirección General de Atención Primaria del SESCAM Dirección General de Cuidados y Calidad del SESCAM Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
Entidades ejecutoras	Gerencias Atención Integrada SESCAM Gerencias Atención Primaria SESCAM						
Referencia a otros planes	Plan de Salud de Castilla-La Mancha						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>70 %</td> <td>70 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	70 %	70 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	70 %	70 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	El fomento de la salud mediante la adquisición de hábitos saludables es una de las medidas preventivas más eficaces para mejorar la salud de los ciudadanos. La adquisición de hábitos saludables desde la infancia logrará que tengamos adultos sanos en el futuro. Se propone la implementación de talleres de educación sanitaria fomentando hábitos saludables dirigido a población infantil escolarizada.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Se han impartido charlas sobre diabetes, obesidad, sexología,, conducta alimentaria y ejercicio físico para adolescentes y jóvenes. Se trata tanto de acciones programadas llevadas a cabo en el centro de salud por personal de enfermería, como de acciones comunitarias realizadas en centros escolares y centros de salud.	30/09/2022 432						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Nº de talleres realizados	Cuantía		,00	,00			
Nº de sesiones de educación sanitaria	Cuantía		13.168,00	13.168,00			

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.03.002	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.01 SANIDAD						
Objetivo	03. INCREMENTAR LAS ACTUACIONES DE DETECCIÓN PRECOZ DE ENFERMEDADES DE MEDICINA ESPECIALIZADA						
Medida	DETECCIÓN PRECOZ DE LOS PRIMEROS EPISODIOS PSICÓTICOS						
Descripción medida	Implementar medidas para la identificación en Atención Primaria de las personas que presentan un alto riesgo de sufrir un episodio psicótico. Desarrollar en Atención Hospitalaria programas para la pronta intervención con la persona y sus familias , mejorando la continuidad asistencial e integración socio-laboral.						
Planificación medida	Fecha inicio: 21/06/2021 Detalle: 1- Constitución del grupo de trabajo: último cuatrimestre de 2021; 2- Diseño del circuito asistencial actual y propuestas para el rediseño del proceso: primer semestre de 2022, 3- Intervenciones familiares: pendiente de calendarizar. 4-Implementación del proceso asistencial integrado : la mayor o menor implementación del proceso dependerá de la disponibilidad de los recursos previstos en el plan.						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Acciones de formación Estudios e informes Grupos de trabajo Planes y estrategias Reuniones						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Sanidad Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
Entidades ejecutoras	Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) Fundación Sociosanitaria CLM						
Referencia a otros planes	Plan de Salud Mental						
Estado de ejecución	No iniciada						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>0 %</td> <td>0 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	0 %	0 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	0 %	0 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	Se va a crear un grupo de trabajo para estudio e implementación con los siguientes objetivos: 1- Análisis de situación desde el punto de vista de la morbilidad atendida, estudios epidemiológicos. 2- Diseño del circuito asistencial actual y propuestas para el rediseño del proceso. 3- Intervenciones familiares y psicosociales 4- Indicadores de resultado						
Acciones							
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Creación de grupo de trabajo	Sí/No	No	No				
Número de personas atendidas en el programa	Cuánta		,00				



Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.03.003	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.01 SANIDAD						
Objetivo	03. INCREMENTAR LAS ACTUACIONES DE DETECCIÓN PRECOZ DE ENFERMEDADES DE MEDICINA ESPECIALIZADA						
Medida	CONSOLIDAR EL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE COLON.						
Descripción medida	La supervivencia a los 5 años en Cáncer Colorectal es del orden del 50-60%, mediante procedimientos de cribado es superior al 90% ya que esta depende fundamentalmente del estadio tumoral en el diagnóstico. El mayor éxito de este cribado va ligado a máxima participación en este programa. Favoreceremos ésta garantizando el seguimiento de las personas con cribado + con una tasa de pérdidas < 10%						
Planificación medida	Fecha inicio: 31/10/2021 Detalle: 1. Es preciso añadir material adicional al interior del sobre. 2. Es necesario que existan contenedores en el centro de salud/consultorio de recogida de kits. 3. Los resultados (negativos e inválidos) serán remitidos por carta. 4. Es imprescindible generar un proceso por parte del Area de Tecnologías de la Información (ATI) para adaptar lo mejor posible el proceso actual.						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Inversiones Financieros Herramientas informáticas Cuadro de mandos Reuniones						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Instituto de Investigación de Castilla-La Mancha Área de Tecnologías de la Información Consejería de Sanidad Dirección General de Asistencia Sanitaria del SESCAM Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Asistencia Sanitaria del SESCAM Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
Referencia a otros planes	Plan de Salud y Plan de Atención Primaria						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización (https://www.msbs.gob.es/profesionales/prestacionesSanitarias/CarteraDeServicios/docs/RD_2010_consolidado.pdf)						
Desarrollo de la medida	Inclusión del kit realización del Test de Sangre Oculta en Heces en la invitación al programa: Una carta enviada al domicilio del paciente seguirá siendo el procedimiento de invitación para el cribado, si bien el paciente recibirá también, en la carta, el material para la recogida e identificación de la muestra. El paciente la depositará en un contenedor del Centro de Salud. Ya se encuentra todo preparado, solo pendiente de ultimar proceso y realizar pruebas reales en las gerencias iniciales guiadas por ATI para comenzar a implementar. Se prevee, si no hay incidencias, la inclusión del kit dentro del sobre de invitación a lo largo de la segunda quincena de octubre.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Fondos a las Comunidades Autónomas para promoción de la salud y prevención del cáncer en el marco de la estrategia en cáncer del Sistema Nacional de Salud.	21/09/2022	75		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Participación en primeras invitaciones: nº de pacientes invitados válidos.	Porcentual		35,81	35,81
Participación en primeras invitaciones: nº de pacientes en invitaciones sucesivas.	Porcentual		33,25	33,25

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.03.004	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.01 SANIDAD						
Objetivo	03. INCREMENTAR LAS ACTUACIONES DE DETECCIÓN PRECOZ DE ENFERMEDADES DE MEDICINA ESPECIALIZADA						
Medida	CONSOLIDAR EL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE CÉRVIX.						
Descripción medida	Una estrategia de prevención basada en la vacunación frente al Virus del Papiloma Humano (VPH) de niñas pre-adolescentes combinada con cribado utilizando el VPH como prueba primaria es una estrategia coste-efectiva. Un cribado exitoso basado en el VPH requiere buena organización, amplia cobertura y un buen sistema de control de calidad trabajando coordinadamente Atención Primaria y Hospital.						
Planificación medida	Fecha inicio: 31/10/2021 Detalle: Se realizarán las actividades progresivamente a lo largo de cada año						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Cuadro de mandos Herramientas informáticas Estudios e informes Grupos de trabajo						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Sanidad Dirección General de Asistencia Sanitaria del SESCAM Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Asistencia Sanitaria del SESCAM Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) Gerencias Atención Integrada SESCAM Gerencias Atención Primaria SESCAM						
Referencia a otros planes	Plan de Salud y Plan de Atención Primaria						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>65 %</td> <td>65 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	65 %	65 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	65 %	65 %					
Normativa aplicable	Orden SCB/480/2019, de 26 de abril, por la que se modifican los anexos I, III y VI del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización						
Desarrollo de la medida	Campañas de sensibilización para la población conjuntamente con la Asociación Española contra el Cáncer. Sesiones conjuntas Atención Primaria-Atención Hospitalaria para mejorar la formación y la sensibilización sobre la importancia del programa. Información periódica a las gerencias y a la AECC con los principales indicadores del programa Finalización de cuadro de mando para control del proceso. Se realizó campaña informativa. Se han realizado envíos periódicos de información sobre la evolución del programa a las gerencias y se está ultimando el cuadro de mando en estos momentos. Preparando actualización de protocolo en Turriano en base a nueva Guía de la AECC						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Fondos a las Comunidades Autónomas para promoción de la Salud y prevención del cáncer en el marco de la estrategia en cáncer del Sistema Nacional de Salud.	21/09/2022	76					
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Cobertura creciente del programa: mujeres de la población diana (25-65) alcanzadas por el programa	Cuantía	295.617,00	295.617,00				
Participación: Mujeres entre 25-65 años invitadas (sin exclusión ni devolución) con prueba realizada	Porcentual	51,13	51,13				



Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.04.001	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR		
Línea	7.01 SANIDAD		
Objetivo	04. CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN A LA CRONICIDAD EN TODO EL TERRITORIO		
Medida	ATENCIÓN A LA PATOLOGÍA MENTAL GRAVE Y PERSISTENTE.		
Descripción medida	Potenciar los programas comunitarios para la atención a las personas con trastornos mentales graves. Desarrollar programas específicos para la patología mental compleja, especialmente aquella en la que existe comorbilidad con otras situaciones , como trastornos de personalidad, uso de sustancias psicoactivas o discapacidad intelectual.		
Planificación medida	Fecha inicio: 21/06/2021 Detalle: Programa de Atención Integrada en Discapacidad Intelectual y Salud Mental		
Tipo de recursos	Humanos		
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Acuerdos Cuadro de mandos Grupos de trabajo Planes y estrategias Reuniones		
Beneficiarios	Población con Discapacidad Intelectual y problemas de Salud Mental		
Órganos responsables	Consejería de Sanidad Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)		
Entidades ejecutoras	Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) Plena Inclusión		
Referencia a otros planes	Plan de Salud Mental		
Estado de ejecución	No iniciada		
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total
	0 %	0 %	0 %
Normativa aplicable			
Desarrollo de la medida			

Acciones				
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº reuniones al año	Cuantía		8,00	8,00
Nº acciones formativas	Cuantía		,00	,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.04.002	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.01 SANIDAD						
Objetivo	04. CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN A LA CRONICIDAD EN TODO EL TERRITORIO						
Medida	ESTRATIFICAR A LA POBLACIÓN CON EL FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE AGRUPACIÓN SEGÚN MORBILIDAD Y FUNCIÓN, PARA CONOCER Y CONTROLAR ENFERMEDADES CRÓNICAS Y ACTUAR EN CONSECUENCIA.						
Descripción medida	Se etiquetará a cada paciente en base a un nivel de morbilidad acorde con sus patologías y habrá que validar que dicha agregación se corresponde con la realidad. Lo importante es identificar a pacientes con factores de riesgo determinados (DM, HTA, hipercolesterolemia, etc.), así como a aquellos con mayor riesgo de eventos adversos de salud, fragilidad y discapacidad						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2016 Detalle: https://intranet.sescam.jclm.es/dg-asistencia-sanitaria/grupos-de-morbilidad-ajustados-gmac						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de formación Convenios de colaboración Cuadro de mandos Herramientas informáticas Grupos de trabajo Reuniones						
Beneficiarios	Profesionales del ámbito sanitario Personas con enfermedades crónicas y/o frágiles o en riesgo de fragilidad						
Organos responsables	Dirección de Hospitales Consejería de Sanidad Dirección General de Asistencia Sanitaria del SESCAM Dirección General de Atención Primaria del SESCAM Dirección General de Cuidados y Calidad del SESCAM						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Asistencia Sanitaria del SESCAM Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
Referencia a otros planes	Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2022-2023. Plan de Atención Integral del Paciente Crónico Complejo-CLM Horizonte 2025 Consejería de Sanidad ¿ Plan de abordaje integral de la cronicidad y prevención de la fragilidad						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	Decreto 82/2019, de 16 de julio, de estructura orgánica y funciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. [2019/6927]						
Desarrollo de la medida	Herramienta necesaria para clasificación de pacientes por criterios de riesgo. Necesario para identificación y personalización de cuidados en función del riesgo dentro de la Estrategia de Continuidad Asistencial						

Acciones			
Descripción	Fecha alta	Identificador	
La integración de la agrupación según movilidad actualmente se ha hecho en historia clínica de Turriano.	16/11/2022	819	

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Proceso de publicación de información: información para los profesionales	Sí/No		Sí	Sí
Identificación de pacientes: Seguimiento de enfermos crónicos	Sí/No		No	No
Identificación de pacientes: intervención proactivas en pacientes con riesgo elevado.	Sí/No		Sí	Sí
Integración con sistemas de gestión de Información clínica	Sí/No		Sí	Sí
Elaboración de indicadores: elaboración de modelos predictivos	Sí/No		No	No
Elaboración de indicadores: detección de áreas de mejora	Sí/No		No	No
Elaboración de indicadores: asignación de recursos	Sí/No		No	No
Elaboración de indicadores: Gestión de Recursos Humanos	Sí/No		No	No
Elaboración de indicadores: Benchmarking	Sí/No		No	No



Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.04.003	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.01 SANIDAD						
Objetivo	04. CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN A LA CRONICIDAD EN TODO EL TERRITORIO						
Medida	ELABORAR UN PLAN DE ATENCIÓN AL PACIENTE CRÓNICO COMPLEJO, ESTABLECIENDO OBJETIVOS, ACTIVIDADES FUNDAMENTALES, Y FLUJOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE CUIDADOS ENTRE ATENCIÓN PRIMARIA Y HOSPITAL						
Descripción medida	Plan dirigido a población con patología crónica compleja y cuidadores, garantizando accesibilidad a su equipo de atención primaria y hospitalaria, con un programa de seguimiento para evitar descompensaciones y efectos adversos, con atención integrada, con participación del paciente y cuidadores, con planificación de cuidados y seguimiento activo del paciente.						
Planificación medida	Fecha inicio: 10/10/2019 Detalle: Segmentación estratificación personas/ Redefinición procesos asistenciales desde punto vista integral Potenciación papel atención primaria Impulso corresponsabilidad paciente y persona que cuida Establecimiento mecanismos priorización y coordinación faciliten adecuada continuidad pacientes entre diversos recursos asistenciales Refuerzo papel enfermería Potenciación sistemas información actual						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Acuerdos Ayudas y subvenciones Convenios de colaboración Cuadro de mandos Estudios e informes Expedientes de contratación Financieros Grupos de trabajo Herramientas informáticas Inversiones Jurídicos - Normativos Planes y estrategias Reuniones						
Beneficiarios	Personas con enfermedades crónicas y/o frágiles o en riesgo de fragilidad						
Organos responsables	Dirección de Hospitales Consejería de Sanidad Dirección General de Asistencia Sanitaria del SESCAM Dirección General de Atención Primaria del SESCAM Dirección General de Cuidados y Calidad del SESCAM						
Entidades ejecutoras	Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
Referencia a otros planes	Horizonte 2025 Consejería de Sanidad - Plan de abordaje integral de la cronicidad y prevención de la fragilidad						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
Normativa aplicable	Decreto 82/2019, de 16 de julio, de estructura orgánica y funciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. [2019/6927]						
Desarrollo de la medida	Segmentación-estratificación personas. Redefinición procesos asistenciales desde punto de vista integral. Potenciación papel atención primaria. Impulso corresponsabilidad paciente y persona que cuida. Establecimiento mecanismos priorización y coordinación faciliten adecuada continuidad pacientes entre diversos recursos asistenciales						
Acciones							
Descripción	Fecha alta	Identificador					
Segmentación -estratificación personas Grupos de Morbilidad Ajustados ya visibles en Turriano y Visor clínico	05/10/2022	467					
Redefinición procesos asistenciales desde punto vista integral - En proceso con grupo trabajo multidisciplinar	05/10/2022	468					
Potenciación papel atención primaria - en contacto reuniones DGAP puntos orden del día frecuente	05/10/2022	469					

Descripción	Fecha alta	Identificador
Impulso corresponsabilidad paciente y persona que cuida - Planificación estrategia comunicación - formación personas y cuidadores	05/10/2022	470
Establecimiento mecanismos priorización y coordinación faciliten adecuada continuidad pacientes entre diversos recursos asistenciales - En marcha la citación automática de la persona dada de alta hospitalaria con su enfermera de Atención Primaria	05/10/2022	471
Refuerzo papel enfermería - En marcha y progreso informe de alta enfermería hospital y transmisión enfermera atención primaria a través de Visor Clínico	05/10/2022	472
Potenciación sistemas información actuales - Mejoras en Mambrino XXI unificación formularios enfermería -	05/10/2022	473
Adecuación de Turriano protocolo atención crónicos - mejora continua Visor Clínico para atender requerimientos relacionados.	05/10/2022	474

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
personas con los diferentes grados de estratificación complejidad	Porcentual			0
personas con los diferentes grados de dependencia	Porcentual			0
personas atendidas en primaria	Porcentual			0
personas incluidas en protocolo Turriano	Porcentual			0
personas incluidas en circuito interconsulta especial	Porcentual			0
personas atendidas en urgencia hospitalaria	Porcentual			0
personas ingreso hospitalario- urgencias	Porcentual			0
personas ingreso hospitalario programado	Porcentual			0
personas formulario valoración ingreso completo	Porcentual			0
personas con informe de continuidad asistencial al alta	Porcentual			0
personas que precisan consulta presencial tras el alta hospitalaria	Porcentual			0
personas que precisan consulta domiciliaria tras el alta hospitalaria	Porcentual			0
personas con valoración de fragilidad en atención primaria	Porcentual			0
personas incluidas protocolo prevención caídas Turriano	Porcentual			0
personas cuidadoras a las que se les presta formación especial	Porcentual			0
personas contactadas tras el alta hospitalaria	Porcentual		91,33	91,33
personas con diferentes grados de fragilidad	Porcentual			0
Porcentaje de personas con informe de enfermería al alta	Porcentual		18,2	18,2
Porcentaje de Personas con la identificación Grupo Morbilidad Ajustado GMA	Porcentual		93,79	93,79
Porcentaje de Personas con cita en primaria al alta hospitalaria	Porcentual		99,58	99,58

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.04.004	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.01 SANIDAD						
Objetivo	04. CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN A LA CRONICIDAD EN TODO EL TERRITORIO						
Medida	POTENCIAR LOS PROGRAMAS COMUNITARIOS PARA LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES GRAVES.						
Descripción medida	Desarrollar programas específicos para la patología mental compleja, especialmente aquella en la que existe comorbilidad con otras situaciones , como trastornos de personalidad, uso de sustancias psicoactivas o discapacidad intelectual.						
Planificación medida	Fecha inicio: 21/06/2021 Detalle: Para llevar a cabo se crearan dos grupos de trabajo monográficos sobre los correspondientes temas de interés. Las fases de desarrollo son: 1- Acción formativa sobre el estado actual y resumen de la evidencia disponible. 2- Taller de trabajo para el diseño de itinerarios asistenciales y dispositivos implicados. 3- Propuestas de mejora en la continuidad asistencial 4- Identificación de indicadores						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Acuerdos Ayudas y subvenciones Estudios e informes Grupos de trabajo Reuniones						
Beneficiarios	Población con Trastorno Mental Grave y patología mental compleja						
Órganos responsables	Consejería de Sanidad Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
Entidades ejecutoras	Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) Fundación Sociosanitaria CLM						
Referencia a otros planes	Plan de Salud Mental						
Estado de ejecución	No iniciada						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>0 %</td> <td>0 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	0 %	0 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	0 %	0 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	Se desarrollan programas de Patología Dual y de Trastornos de Personalidad transversales coordinados desde la Comisión Central de Patología Mental Grave.						
Acciones							
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Existencia del Programa Específico	Sí/No	No	No				

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.04.005	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.01 SANIDAD						
Objetivo	04. CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN A LA CRONICIDAD EN TODO EL TERRITORIO						
Medida	FOMENTAR EL AUTOCAUIDADO DE LAS PERSONAS QUE PADECEN UNA ENFERMEDAD CRONICA.						
Descripción medida	EL FOMENTO DEL AUTOCAUIDADO PERSIGUE QUE CADA PERSONA DESARROLLE SU MÁXIMO POTENCIAL, PERFECCIONANDO O CAMBIANDO ACTITUDES, DOTÁNDOLES DE LA AUTONOMÍA NECESARIA PARA AUTORRESPONSABILIZARSE DE SU PROPIA SALUD Y GESTIONAR EFICAZMENTE SUS ENFERMEDADES CRÓNICAS. SE ADAPTAN LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE LOS PACIENTES A LAS ACTUALES DEMANDAS DE LA SITUACIÓN GENERADA POR LA PANDEMIA DE LA COVID 19 ...						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/05/2021 Detalle: Oferta formativa a desarrollar a lo largo del año, en distintas modalidades (presencial y on-line) y desarrollo de diversos recursos (audiovisuales, gráficos)						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Reuniones Financieros Herramientas informáticas						
Beneficiarios	Colectivos vulnerables Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Sanidad Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria.						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria.						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>40 %</td> <td>40 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	40 %	40 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	40 %	40 %					
Normativa aplicable	ORDEN 3/2018 DE 17 DE ENERO, DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD (DOCM 24 DE ENERO DE 2018), QUE CREA LA ESCUELA DE SALUD Y CUIDADOS DE CASTILLA-LA MANCHA						
Desarrollo de la medida	PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE LOS PACIENTES PARA CONTRIBUIR AL MANEJO DE LOS PROCESOS DE SALUD-ENFERMEDAD A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE TALLERES PRESENCIALES PARA FORMAR PACIENTES EXPERTOS Y METODOLOGÍAS ON-LINE DE LA ESCUELA DE SALUD Y CUIDADOS DE CLM.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Acciones formativas presenciales y on line en torno a la formación con enfermedad crónica de pacientes y familiares.	28/09/2022	245		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de alumnos/as participantes acciones formativas	Cuantía		373,00	373,00
Nº de acciones formativas on line	Cuantía		5,00	5,00
Nº de talleres presenciales paciente experto	Cuantía		2,00	2,00
Grado de Satisfacción alumnado	Porcentual		8,54	8,54

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.04.006	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.01 SANIDAD						
Objetivo	04. CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN A LA CRONICIDAD EN TODO EL TERRITORIO						
Medida	LINEA DE AYUDAS A ASOCIACIONES Y ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS EN MATERIA SOCIOSANITARIA						
Descripción medida	Financiación de programas o servicios destinados a: a) Programas de cuidados asistenciales y/o rehabilitadores. b) Programas de promoción, prevención de la enfermedad, información, asesoramiento, sensibilización y divulgación. c) Programas de formación y capacitación de pacientes.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2020 Detalle: Convocatoria anual						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de difusión o promoción Ayudas y subvenciones Financieros						
Beneficiarios	Ciudadanía en general Colectivos vulnerables						
Organos responsables	Consejería de Sanidad Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria.						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria.						
Referencia a otros planes	Plan Estrategico de Subvenciones.						
Estado de ejecución	Finalizada						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>100 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	100 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	100 %	100 %					
Normativa aplicable	- Orden 61/2020, de 22 de abril, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro de Castilla-La Mancha para el desarrollo de actividades y la prestación de servicios en materia sociosanitaria. - Resolución de 10/06/2020, de la Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria. - Orden 78/2022, de 25 de abril, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades y la prestación de servicios en materia sociosanitaria. [2022/3787] - Diario Oficial de Castilla La-Mancha de 29-04-2022						
Desarrollo de la medida	Concesión de subvenciones, destinadas a asociaciones y entidades privadas, para financiar la realización de programas de interés sociosanitario destinados a personas con enfermedades crónicas						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Modificación de la orden 61/2020 y aprobación y publicación de la convocatoria, Instrucción administrativa de las solicitudes, Baremación de solicitudes por comisión de baremación, Propuesta de concesión y resolución de concesión de subvención, Justificación y comprobación de los compromisos por los que se otorgó la subvención, Seguimiento de realización de la actividad subvencionada, Reintegro de la subvención si procede (Resolución 6/8/2021)	28/09/2022	259
Orden 78/2022, de 25 de abril, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades y la prestación de servicios en materia sociosanitaria.	07/12/2022	915
Resolución de 11/10/2022, de la Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria, por la que se amplían los plazos para emitir y notificar las resoluciones de concesión previstos en la Resolución de concesión de subvenciones de 20/05/2022, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades y la prestación de servicios en materia sociosanitaria para el año 2022.		
De forma extraordinaria se ha publicado la siguiente orden en el marco de esta Medida. Orden 216/2022, de 11 de noviembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en Castilla-La Mancha para la financiación de gastos de mejora de equipamientos, formación, y material que contribuyan a la sostenibilidad y calidad de la prestación sociosanitaria en el ámbito de la cronicidad y se efectúa su convocatoria. En este momento esta en fase de tramitación de ejecución del gasto. Con plazo de finalización el 31 de diciembre de 2022.	07/12/2022	916

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de entidades solicitantes	Cuantía		191,00	191,00
Nº de entidades beneficiarias	Cuantía		121,00	121,00
Cuantía ejecutada	Porcentual		99	99
Nº de beneficiarios/as	Cuantía		126.736,00	126.736,00

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de profesionales implicados	Cuantía		2.135,00	2.135,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.02.01.001	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.02 EDUCACIÓN						
Objetivo	01. COMPENSAR DESIGUALDADES EN LA EDUCACIÓN DERIVADAS DE DIFERENTES SITUACIONES SOCIALES, ECONÓMICAS O TERRITORIALES DEL ALUMNADO						
Medida	DESARROLLO DE PLATAFORMAS DIGITALES DE ENSEÑANZA CENTRALIZADAS PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.						
Descripción medida	Estas plataformas deben ser facilitadas por la administración y garantizar la homogeneidad, la calidad de acceso, la lucha contra el absentismo, la protección de datos y la ciberseguridad del alumnado, del profesorado y de los centros educativos.						
Planificación medida	Fecha inicio: 10/09/2019 Detalle: Fecha Inicio: en el curso 2019/2020. Detalle: las ampliaciones y nuevos desarrollos se incluirán a lo largo de los siguientes cursos escolares.						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales						
Instrumentos	Herramientas informáticas						
Beneficiarios	Alumnos						
Órganos responsables	Consejería de Educación, Cultura y Deportes Dirección General de Administración Digital						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Administración Digital						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>70 %</td> <td>70 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	70 %	70 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	70 %	70 %					
Normativa aplicable	No precisa						
Desarrollo de la medida	Puesta en funcionamiento y desarrollo de la plataforma EDUCAMOSCLM. Recursos materiales: 10 servidores que contienen Educamos CLM Recursos humanos: 30 personas de la empresa encargada del mantenimiento y desarrollo y 9 técnicos de la DGAD.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Plataformas educativas	30/09/2022	347		
Servicios empresa de desarrollo y mantenimiento	30/09/2022	346		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Desarrollo de plataformas digitales	Sí/No		Sí	Sí
Puesta en funcionamiento y desarrollo de plataforma EDUCAMOSCLM	Sí/No		Sí	Sí



Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.02.01.002	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.02 EDUCACIÓN						
Objetivo	01. COMPENSAR DESIGUALDADES EN LA EDUCACIÓN DERIVADAS DE DIFERENTES SITUACIONES SOCIALES, ECONÓMICAS O TERRITORIALES DEL ALUMNADO						
Medida	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO DURANTE TODO EL CURSO, DIRIGIDOS ESPECIALMENTE A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.						
Descripción medida	Este programa debe estar orientado a apoyar el seguimiento educativo del alumnado en situación de riesgo. El programa debe incluir un seguimiento educativo específico para los alumnos en situación de tutela por parte de la administración regional.						
Planificación medida	Fecha inicio: 09/09/2021 Detalle: Fecha Inicio: en cada inicio de curso escolar Detalle: PROA+ desde septiembre y PEE y PAET desde enero de cada curso escolar						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Alumnos						
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación						
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación						
Referencia a otros planes	Planes de refuerzo educativo de cada centro educativo.						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	<p>PROA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa de cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (programa PROA+), en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 21 "Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años", del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. - Resolución de 22/09/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la implantación, organización, desarrollo y evaluación del Programa de cooperación territorial para la orientación, el avance y el enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa, Programa PROA+, en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha. <p>PLAN DE ÉXITO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Orden 192/2021, de 23 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo+ para la implantación y desarrollo de los programas Prepara-T, Ilusiona-T y Titula-S integrados en el Plan de Éxito Educativo y Prevención del abandono escolar temprano en los centros docentes privados concertados de Castilla-La Mancha. - Resolución de 09/11/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca el procedimiento para la concesión de subvenciones para la implantación, organización y desarrollo de los programas Prepara-T, Ilusiona-T y Titula-S cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus integrados en el V Plan de éxito educativo y prevención del abandono escolar temprano en los centros docentes privados concertados de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2022-2023. - Resolución de 30/12/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca el procedimiento para la concesión de subvenciones para la implantación, organización y desarrollo de los programas Prepara-T, Ilusiona-T y Titula-S cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus integrados en el IV Plan de éxito educativo y prevención del abandono escolar temprano en los centros docentes privados concertados de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2021-2022. 						
Desarrollo de la medida	<p>PROA: El Programa de Cooperación Territorial para la orientación, el avance y el enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa, en adelante PROA+, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros, el día 13 de julio de 2021 es un programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Unión Europea en el marco del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p> <p>Este programa permitirá a los centros educativos sostenidos con fondos públicos suscribir voluntariamente con la Administración educativa acuerdos para el desarrollo de proyectos de mejora de la calidad de la enseñanza e inclusión educativa con duración de tres cursos académicos en los que de forma colaborativa, se desarrollen estrategias y actuaciones que favorezca el cambio de cultura del centro a través de la generación de expectativas positivas para todo el alumnado, procesos de enseñanza- aprendizaje que generen satisfacción a todos los agentes implicados en dicho proceso y la potenciación de un clima inclusivo en el centro que promueva el éxito escolar de todo el alumnado.</p> <p>+ Plan de Éxito y Prevención del Abandono Escolar Temprano: regular la implantación, organización, y desarrollo de los programas Prepara-T, Ilusiona-T y Titula-S, cofinanciados por Programa Operativo de Fondo Social Europeo+, estando integrados en el Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Escolar Temprano en los centros docentes privados concertados de Castilla- La Mancha.</p>						
Acciones							
Descripción	Fecha alta	Identificador					
DISTRIBUCIÓN PROGRAMA PROA + 2021-2023. Acuerdos de la Conferencia Sectorial de Educación. (Fondos MRR)	30/09/2022	349					
PLAN DE ÉXITO. Convocatoria para el curso escolar 2021-2022 de subvenciones para la implantación, organización y	30/09/2022	350					

Descripción	Fecha alta	Identificador		
desarrollo de los programas Prepara-T, Ilusiona-T y Titula-S s integrados en el V Plan de éxito educativo y prevención del abandono escolar temprano en los centros docentes privados concertados de Castilla-La Mancha. (Resolución 30/12/2021)				
PLAN DE ÉXITO. Convocatoria para el curso escolar 2022-2023 de subvenciones para la implantación, organización y desarrollo de los programas Prepara-T, Ilusiona-T y Titula-S s integrados en el V Plan de éxito educativo y prevención del abandono escolar temprano en los centros docentes privados concertados de Castilla-La Mancha. (Resolución 09/11/2022)	07/02/2023	973		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Establecimiento de Programas de Apoyo	Sí/No		Sí	Sí
Número de programas de apoyo establecidos	Cuantía		750,00	750,00
Número de alumnos beneficiados	Cuantía		800,00	800,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.02.01.003	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.02 EDUCACIÓN						
Objetivo	01. COMPENSAR DESIGUALDADES EN LA EDUCACIÓN DERIVADAS DE DIFERENTES SITUACIONES SOCIALES, ECONÓMICAS O TERRITORIALES DEL ALUMNADO						
Medida	ESTABLECER LA FIGURA DEL COORDINADOR DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR INFANTIL EN TODOS LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE CASTILLA-LA MANCHA.						
Descripción medida	Esta figura está contemplada en el proyecto de LOMLOE y tiene como objetivo identificar y canalizar la respuesta frente a las sospechas de violencia y abuso contra la infancia, la pobreza infantil, el fracaso y abandono escolar, la falta de acceso a la educación, originada por la brecha digital y la garantía de la atención adecuada a las necesidades especiales.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2022 Detalle: Fecha Inicio: enero 2022 Detalle: instrucción de la Viceconsejería de Educación						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Alumnos Centros de formación profesional del sistema educativo						
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación						
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación						
Referencia a otros planes	Modificación de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento						
Estado de ejecución	Finalizada						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>100 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	100 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	100 %	100 %					
Normativa aplicable	Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Artículo 35. Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Artículo 35. Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección. 1. Todos los centros educativos donde cursen estudios personas menores de edad, independientemente de su titularidad, deberán tener un Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección del alumnado, que actuará bajo la supervisión de la persona que ostente la dirección o titularidad del centro.						

Acciones			
Descripción	Fecha alta	Identificador	
Incorporación de la figura del Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección del alumnado	18/11/2022	828	
Indicadores			
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual
Establecimiento de la figura del Coordinador	Sí/No		Sí
Número de coordinadores	Cuantía		186,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.02.01.004	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.02 EDUCACIÓN						
Objetivo	01. COMPENSAR DESIGUALDADES EN LA EDUCACIÓN DERIVADAS DE DIFERENTES SITUACIONES SOCIALES, ECONÓMICAS O TERRITORIALES DEL ALUMNADO						
Medida	LUCHA CONTRA EL ABSENTISMO.						
Descripción medida	Con esta propuesta se pretende fortalecer la colaboración entre las diferentes administraciones locales y autonómicas para prevenir e intervenir en el absentismo escolar, tanto presencial como digital. Actualizar los protocolos de actuación para que se puedan solicitar visitas a las familias por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad, para recabar datos en coordinación con los servicios sociales.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2022 Detalle: Fecha Inicio: enero 2022 Detalle: instrucción de la Viceconsejería de Educación						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Alumnos Centros de formación profesional del sistema educativo						
Organos responsables	Viceconsejería de Educación						
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación						
Referencia a otros planes	Planes de centro de prevención del absentismo escolar. NCOF.						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	Instrucción por la que se regula la organización, composición y funcionamiento de las Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar.						
Desarrollo de la medida	<p>Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar: El Programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar del Alumnado Educativamente Vulnerable (UAO) se constituye con el fin de contribuir a la reducción significativa de las tasas de repetición, el absentismo y de abandono prematuro de la educación y la formación. Las UAO tienen como función específica acompañar las trayectorias educativas del alumnado más vulnerable y sus familias, para prevenir fracasos y promover el aprendizaje y éxito escolar, siempre en colaboración y coordinación con los profesionales que estén interviniendo con dicho alumnado. Estas Unidades se establecen como un recurso educativo que complementa el desarrollo de la orientación educativa y profesional y tienen como objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cubrir las necesidades de asesoramiento y apoyo y desarrollar intervenciones integrales. - Participar en la prevención del absentismo escolar en las enseñanzas básicas. - Contribuir a reducir las tasas de repetición y el abandono escolar temprano. - Acompañar a las familias para una mejor comprensión y mayor implicación. - Fortalecer las redes de participación y colaboración de la comunidad educativa. - Complementar las actuaciones de la administración educativa dirigidas a favorecer el éxito escolar. <p>Las UAO se estructuran en Equipos multiprofesionales formados por diferentes perfiles profesionales: profesionales de la Orientación educativa, profesionales de atención socioeducativa, tales como Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad y Educadores Sociales, docentes de la especialidad de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje. Para el curso 2022/2023 se establecen 10 Equipos y un total de 57 UAO distribuidas geográficamente por la región para favorecer la movilidad y el desplazamiento de los profesionales a los distintos centros educativos de su zona de adscripción. Así mismo, cuenta con un equipo técnico de referencia de la administración educativa para llevar a cabo el seguimiento y evaluación del programa. Para este curso escolar nuestra comunidad cuenta con 57 profesionales, que irán ampliándose hasta un total de 67 para el curso 2023/2024. Este Programa está financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como por la Unión Europea en el marco de dicho Mecanismo.</p>						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Inversión programa UAO: requiere material informático y de comunicación para cada una de las unidades, actualmente 57 (ordenadores, móvil con router, libramiento a los centros para fotocopias, etc).	30/09/2022 351						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Unidades creadas	Cuantía 57,00 57,00						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.02.01.005	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.02 EDUCACIÓN						
Objetivo	01. COMPENSAR DESIGUALDADES EN LA EDUCACIÓN DERIVADAS DE DIFERENTES SITUACIONES SOCIALES, ECONÓMICAS O TERRITORIALES DEL ALUMNADO						
Medida	ESTABLECER PROTOCOLOS UNIFICADOS PARA HACER FRENTE A LAS SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR, MALTRATO FAMILIAR Y ABUSO Y AGRESIONES SEXUALES A MENORES.						
Descripción medida	Esta medida contempla la elaboración por parte de la Consejería competente de protocolos unificados para hacer frente a situaciones de acoso escolar, maltrato familiar y abuso y agresiones sexuales a menores, que sean de obligada implementación por parte de todos los centros educativos de la región.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/09/2022 Detalle: Fecha Inicio: curso 2022/23 Detalle: Modificación de la normativa de Organización y Funcionamiento de de los centros educativos.						
Tipo de recursos	Materiales Humanos						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Alumnos						
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación						
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación						
Referencia a otros planes	Modificación de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento.						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. (Artículo 35)						
Desarrollo de la medida	Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Artículo 34. Protocolos de actuación. 1. Las administraciones educativas regularán los protocolos de actuación contra el abuso y el maltrato, el acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género, violencia doméstica, suicidio y autolesión, así como cualquier otra manifestación de violencia comprendida en el ámbito de aplicación de esta ley. Para la redacción de estos protocolos se contará con la participación de niños, niñas y adolescentes, otras administraciones públicas, instituciones y profesionales de los diferentes sectores implicados en la prevención, detección precoz, protección y reparación de la violencia sobre niños, niñas y adolescentes.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Impulso y desarrollo de protocolos unificados frente a las situaciones de acoso	18/11/2022 832						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de protocolos	Cuantía 71,00 71,00						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.02.01.006	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.02 EDUCACIÓN						
Objetivo	01. COMPENSAR DESIGUALDADES EN LA EDUCACIÓN DERIVADAS DE DIFERENTES SITUACIONES SOCIALES, ECONÓMICAS O TERRITORIALES DEL ALUMNADO						
Medida	CUBRIR NECESIDADES CON LAS HERRAMIENTAS PARA LA TOTAL CONECTIVIDAD NO PRESENCIAL DEL ALUMNADO FACILITANDO LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS EN SITUACIONES QUE IMPIDAN EL PROCESO PRESENCIAL DE APRENDIZAJE						
Descripción medida	Consecuencia del coronavirus hemos podido comprobar el papel cada día más importante de las tecnologías de la comunicación. Éstas han pasado a ser una necesidad básica para el desarrollo de las capacidades y retos que la sociedad del siglo XXI nos presenta cada día. El acceso a estas tecnologías es una de las formas más eficaces para compensar las desigualdades entre el alumnado.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/09/2019 Detalle: Fecha Inicio: en el curso 2019/2020. Detalle: las ampliaciones y nuevos desarrollos se incluirán a lo largo de los siguientes cursos escolares.						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales						
Instrumentos	Herramientas informáticas						
Beneficiarios	Alumnos						
Órganos responsables	Consejería de Educación, Cultura y Deportes Dirección General de Administración Digital						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Administración Digital Secretaría General de Educación, Cultura y Deportes						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	No precisa						
Desarrollo de la medida	Puesta en funcionamiento y desarrollo de la plataforma EDUCAMOSCLM, plan de reducción de brecha digital del alumnado y dotación de puesto en el aula.						

Descripción	Fecha alta	Identificador
MRR componente 19 Programa para la digitalización del Sistema Educativo: 2022: 55.946.313€(dotación de dispositivos para alumnado (7.797.825€), aulas digitales (47.062.382€9 y capacitación al profesorado (1.086.104€).	30/09/2022	355
Resto plan de digitalización RED.ES, JCCM	30/09/2022	356

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Puesta en funcionamiento y desarrollo plataforma EDUCAMOSCLM	Sí/No		Sí	Sí
Dispositivos electrónicos para brecha digital	Cuantía		68.486,00	68.486,00
Puestos informáticos en el aula.	Cuantía		15.675,00	15.675,00
Ordenadores portátiles para el alumnado (JCCM)	Cuantía		9.410,00	9.410,00
Equipos informáticos para nuevos centros (JCCM)	Cuantía		34,00	34,00
Equipos informáticos para el profesorado (JCCM)	Cuantía		15.972,00	15.972,00
Ordenadores para aulas digitales	Cuantía		14.799,00	14.799,00
Tablets para el alumnado (JCCM)	Cuantía		24.773,00	24.773,00
Ordenadores portátiles para el alumnado (RED.ES)	Cuantía		28.038,00	28.038,00
Router con tarjeta para conexión a Internet para el alumnado (JCCM)	Cuantía		10.600,00	10.600,00
Armarios cargadores (RED.ES)	Cuantía		1.000,00	1.000,00
Paneles interactivos para centros Carmeta (JCCM)	Cuantía		921,00	921,00
Paneles para aulas digitales	Cuantía		14.799,00	14.799,00
Cámaras web para centros (JCCM)	Cuantía		2.000,00	2.000,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.02.01.007	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.02 EDUCACIÓN						
Objetivo	01. COMPENSAR DESIGUALDADES EN LA EDUCACIÓN DERIVADAS DE DIFERENTES SITUACIONES SOCIALES, ECONÓMICAS O TERRITORIALES DEL ALUMNADO						
Medida	PROGRAMA ESPECIAL DE EDUCACIÓN PARA NIÑAS Y JÓVENES MUJERES EN SITUACIÓN ESPECIAL DE VULNERABILIDAD SOCIAL						
Descripción medida	Actuaciones específicas sobre niñas que presenten una especial situación de vulnerabilidad social frente a valores y actitudes tradicionales que legitiman la dominación masculina y perpetúan la discriminación de género (prácticas tales como matrimonios forzados, mutilación genital femenina, etc)						
Planificación medida	Fecha inicio: 09/09/2021 Detalle: Fecha Inicio desde el curso 21/22 Detalle: instrucción de la Viceconsejería de Educación						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Alumnos						
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación						
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación						
Referencia a otros planes	Protocolo de Prevención de la Mutilación Genital Femenina.						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	Instrucción por la que se regula la organización, composición y funcionamiento de las Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar.						
Desarrollo de la medida	Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar.						

Acciones			
Descripción	Fecha alta	Identificador	
Actuaciones realizadas por las Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar	07/02/2023	974	
Indicadores			
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual
Nº de Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar	Cuantía		57,00
			57,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.02.02.001	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.02 EDUCACIÓN						
Objetivo	02. MEJORAR EL ÉXITO DEL ALUMNADO PARA FAVORECER SU COMPETITIVIDAD FUTURA EN EL MERCADO LABORAL						
Medida	PLAN RECTOR PARA LA REDUCCIÓN DE LAS BRECHAS DE GÉNERO EN RELACIÓN A LA ELECCIÓN DE ITINERARIOS EDUCATIVOS Y POSTERIOR DESARROLLO PROFESIONAL						
Descripción medida	programas especiales de estudios diagnósticos e implantación de medidas dirigidas a incidir sobre las brechas de género en relación a la elección de itinerarios educativos y posterior desarrollo profesional, , incluyendo el estímulo de las vocaciones científico-tecnológicas entre el alumnado femenino						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/09/2021 Detalle: Fecha Inicio: desde el curso 2021/22 Detalle: instrucción de la Viceconsejería de Educación.						
Tipo de recursos	Materiales Humanos						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Alumnos						
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación						
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación						
Referencia a otros planes	Plan de igualdad en centros educativos (1 millón de euros en 2021).						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	RD de currículo de las diferentes enseñanzas.						
Desarrollo de la medida	Desarrollo de LOMLOE.						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Autorización de Proyectos de Formación Profesional DUAL	07/02/2023	975
Procedimiento de Acreditación de Competencias Profesionales	07/02/2023	976

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Plan Rector	Sí/No		No	No
Proyectos de FP DUAL autorizados	Cuantía		317,00	317,00
Unidades de competencia acreditadas	Cuantía		9.056,00	9.056,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.02.03.001	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.02 EDUCACIÓN						
Objetivo	03. GARANTIZAR LA IGUALDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y FAVORECER EL APRENDIZAJE DE TODOS LOS COLECTIVOS A LO LARGO DE TODA LA VIDA						
Medida	PLAN ESPECIAL DE ERRADICACIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR						
Descripción medida	La JCCM tiene en funcionamiento un Protocolo de Absentismo Escolar, por el que se han obtenido mejoras en la situación absentista de algunos alumnos, sin embargo todavía debe trabajarse sobre la realidad que agrava la situación de vulnerabilidad de algunos otros.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2022 Detalle: Fecha Inicio: enero 2022 Detalle: instrucción de la Viceconsejería de Educación						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Alumnos						
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación						
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación						
Referencia a otros planes	Planes de centro de prevención del absentismo escolar. NCOF.						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	Instrucción por la que se regula la organización, composición y funcionamiento de las Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar						
Desarrollo de la medida	Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar.						

Acciones	Fecha alta	Identificador
Inversión en centros públicos y concertados para la contratación de efectivos docentes	07/02/2023	977
Actuaciones de las Unidades de Acompañamiento personal y familiar	07/02/2023	978

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Plan Especial de Erradicación del Absentismo Escolar	Sí/No		No	No
Nº de Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar	Cuantía		57,00	57,00
Nº de efectivos docentes contratados	Cuantía		950,00	950,00
Nº alumnos beneficiados (Plan especial erradicación del absentismo escolar)	Cuantía		17.500,00	17.500,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.02.03.002	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.02 EDUCACIÓN						
Objetivo	03. GARANTIZAR LA IGUALDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y FAVORECER EL APRENDIZAJE DE TODOS LOS COLECTIVOS A LO LARGO DE TODA LA VIDA						
Medida	PASARELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA A EDUCACIÓN SECUNDARIA						
Descripción medida	Ampliación del Plan de Éxito Educativo actualmente desarrollado por la JCCM. Esta medida debería dirigirse a los alumnos y familias de 6º Primaria y 1º ESO. En nuestra región todavía hay alumnos que no llegan a matricularse a la Educación Secundaria Obligatoria						
Planificación medida	Fecha inicio: 10/09/2021 Detalle: Fecha Inicio: en cada inicio de curso escolar Detalle: PROA+ desde septiembre y PEE y PAET desde enero de cada curso escolar						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Alumnos						
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación						
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación						
Referencia a otros planes	Planes de refuerzo educativo de cada centro educativo.						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
Normativa aplicable	La referida a ambos planes.						
Desarrollo de la medida	PROA + Plan de Éxito y Prevención del Abandono Escolar Temprano.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Actuaciones desarrolladas en el marco de la Estrategia de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Escolar Temprano	07/02/2023 979						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Plan de Éxito Educativo	Sí/No No No No						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.02.03.003	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022			
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.02 EDUCACIÓN			
Objetivo	03. GARANTIZAR LA IGUALDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y FAVORECER EL APRENDIZAJE DE TODOS LOS COLECTIVOS A LO LARGO DE TODA LA VIDA			
Medida	CREACIÓN DE AULAS TALLER PARA LA FORMACIÓN DE PADRES Y MADRES.			
Descripción medida	Desarrollar dentro de los centros educativos y en horario extendido programas de formación en competencias profesionales demandadas en el entorno económico y productivo de la región. La presencia de adultos formándose en los centros educativos fomenta el refuerzo social de la educación y el sentido del aprendizaje para padres, madres y alumnos y alumnas.			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/1900 Detalle: Fecha Inicio: desde el curso 21/22 Detalle: Convocatoria de la Secretaría General y resolución de la Viceconsejería de Educación			
Tipo de recursos	Presupuestarios			
Instrumentos	Ayudas y subvenciones			
Beneficiarios	Alumnos			
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación			
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación			
Referencia a otros planes				
Estado de ejecución	No iniciada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	0 %	0 %	0 %	
Normativa aplicable				
Desarrollo de la medida	Convocatoria de entidades y centros públicos para jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.			
Acciones				
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Beneficiarios encuentran empleo tras realización itinerario	Cuantía			,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.02.03.004	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.02 EDUCACIÓN						
Objetivo	03. GARANTIZAR LA IGUALDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y FAVORECER EL APRENDIZAJE DE TODOS LOS COLECTIVOS A LO LARGO DE TODA LA VIDA						
Medida	EDUCACIÓN 0-3 UNIVERSAL Y GRATUITA.						
Descripción medida	Ampliar la cobertura de la educación 0-3 y facilitar el acceso al primer ciclo de educación infantil en Castilla-La Mancha. Fortalecer el enfoque educativo frente al asistencial en esta etapa educativa, implementando un programa de atención socio-educativa, que pueda ser llevado a cabo a distancia, en situaciones de emergencia.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/1900 Detalle: Fecha Inicio: desde el curso 21/22 Detalle: instrucción de la Viceconsejería de Educación						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Inversiones						
Beneficiarios	Alumnos						
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación						
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	La existente y la actualización pendiente del desarrollo de LOMLOE.						
Desarrollo de la medida	Extensión y ampliación de plazas escolares del primer ciclo de educación infantil con especial atención a la zona rural. El carácter educativo del primer ciclo de la Educación Infantil lo refuerza y enfatiza la nueva ley educativa LOMLOE.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Impulso a la escolarización de primer ciclo de infantil. Creación plazas de 1 y 2 años	30/09/2022 361						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Ampliación cobertura Educación 0-3	Sí/No Sí Sí Sí						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.02.03.005	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.02 EDUCACIÓN						
Objetivo	03. GARANTIZAR LA IGUALDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y FAVORECER EL APRENDIZAJE DE TODOS LOS COLECTIVOS A LO LARGO DE TODA LA VIDA						
Medida	DESARROLLAR UN PROGRAMA DE APOYO Y ORIENTACIÓN A LAS TRANSICIONES EDUCATIVAS.						
Descripción medida	Este programa debe estar guiado por una acción tutorial específica, con especial atención en el tránsito de la educación primaria a la secundaria.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2022 Detalle: Fecha Inicio: enero 2022 Detalle: instrucción de la Viceconsejería de Educación						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Alumnos						
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación						
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación						
Referencia a otros planes	Planes de centro de prevención del absentismo escolar. NCOF.						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	Instrucción por la que se regula la organización, composición y funcionamiento de las Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar.						
Desarrollo de la medida	Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Actuaciones de las Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar	07/02/2023 980						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Nº de Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar	Cuantía	57,00	57,00				

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.02.03.006	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.02 EDUCACIÓN						
Objetivo	03. GARANTIZAR LA IGUALDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y FAVORECER EL APRENDIZAJE DE TODOS LOS COLECTIVOS A LO LARGO DE TODA LA VIDA						
Medida	INTENSIFICAR LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS TIC EN EL ALUMNADO, LOS DOCENTES Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.						
Descripción medida	Esta medida debe incluir: Acciones de formación permanente del profesorado en TIC. Refuerzo de la presencia de competencia TIC en el currículo educativo del alumnado en todos los niveles educativos. Desarrollo de programas educativos dirigidos a la sociedad en general, en los que se fomente el conocimiento en el uso adecuado de las TIC.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/1900 Detalle: Fecha Inicio: desde el curso 21/22 Detalle: instrucción de la Viceconsejería de Educación						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales						
Instrumentos	Acciones de formación						
Beneficiarios	Alumnos						
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación						
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	Instrucción para el desarrollo de las diferentes acciones de capacitación en la competencia digital al alumnado, profesorado y familias.						
Desarrollo de la medida	Plan de transformación digital de sistema educativo de CLM.						

Acciones	Descripción	Fecha alta	Identificador
	MRR componente 19 Programa para la mejora de las competencias digitales	30/09/2022	363

Indicadores	Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
	Número de acciones y programas de competencias TIC	Cuantía		1.903,00	1.903,00
	Centros educativos de capacitación digital	Cuantía		67,00	67,00
	Docentes con certificado en competencia digital	Cuantía		26.806,00	26.806,00
	Centros educativos con planes digitales	Cuantía		1.230,00	1.230,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.02.03.007	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.02 EDUCACIÓN						
Objetivo	03. GARANTIZAR LA IGUALDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y FAVORECER EL APRENDIZAJE DE TODOS LOS COLECTIVOS A LO LARGO DE TODA LA VIDA						
Medida	ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA: UTILIZAR LA ESTRUCTURA ESCOLAR COMO CENTRO DE RECURSOS COMUNITARIO.						
Descripción medida	Esta medida tiene como objetivo garantizar los derechos de la infancia durante todas las fases de la emergencia, procurando que el centro educativo tenga un papel más activo en la comunidad, siendo, por ejemplo, centro donde se pueda distribuir material o formación para las familias en situaciones de emergencia.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2022 Detalle: Fecha Inicio: enero 2022 Detalle: instrucción de la Viceconsejería de Educación						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Alumnos						
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación						
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación						
Referencia a otros planes	Planes de centro de prevención del absentismo escolar. NCOF.						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	Instrucción por la que se regula la organización, composición y funcionamiento de las Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar.						
Desarrollo de la medida	Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Actuaciones de las Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar	07/02/2023 981						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Nº de Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar	Cuantía 57,00 57,00						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.02.03.008	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.02 EDUCACIÓN						
Objetivo	03. GARANTIZAR LA IGUALDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y FAVORECER EL APRENDIZAJE DE TODOS LOS COLECTIVOS A LO LARGO DE TODA LA VIDA						
Medida	ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA: CREAR UNA COMISIÓN DE TRABAJO INTEGRADA POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y LAS ORGANIZACIONES DEL TERCER SECTOR, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL ALUMNADO.						
Descripción medida	Esta medida contempla la colaboración inmediata y coordinada entre la administración educativa y las organizaciones del Tercer Sector, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de atención social derivadas de un situación de emergencia, en el corto y medio plazo (postcrisis).						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2022 Detalle: Fecha Inicio: enero 2022 Detalle: instrucción de la Viceconsejería de Educación						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Alumnos						
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación						
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación						
Referencia a otros planes	Planes de centro de prevención del absentismo escolar. NCOF.						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
Normativa aplicable	Instrucción por la que se regula la organización, composición y funcionamiento de las Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar.						
Desarrollo de la medida	Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Actuaciones de las Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar	08/02/2023	990		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar	Cuantía		57,00	57,00
Creación de Comisión de Trabajo integrada por la administración educativa y las organizaciones del Tercer Sector	Sí/No		NSN	NSN



Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.02.04.001	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.02 EDUCACIÓN						
Objetivo	04. EDUCAR EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EN EL RESPETO Y LA TOLERANCIA, COMO BASES DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA						
Medida	PONER EN VALOR LOS ÉXITOS PROFESIONALES Y HUMANOS DE AMBOS GÉNEROS.						
Descripción medida	Educar en la igualdad de género pasa por una valoración de esta. Y se consigue destacando el papel que, en profesiones o actividades tradicionalmente desarrolladas preferentemente por un género, desempeñan o han desempeñado el género opuesto. Las actividades formativas deben usar ejemplos no solo basadas en el acceso a las diferentes profesiones sino a personalizarlo.						
Planificación medida	Fecha inicio: 10/09/2021 Detalle: Fecha Inicio: desde el inicio del curso escolar 2021/2 Detalle: es el III Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos de CLM						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Planes y estrategias						
Beneficiarios	Alumnos						
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación						
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación						
Referencia a otros planes	Plan de convivencia						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	Instrucciones por las que se regulan los Planes de Igualdad en centros educativos de CLM						
Desarrollo de la medida	Impulso de los planes de igualdad y prevención de la violencia de género en los centros educativos de CLM. A partir del curso 2022/2023 todos los centros educativos deberán incluir en su Proyecto Educativo un Plan de Igualdad y Convivencia, con el objetivo primordial de promocionar la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos. Desde la Consejería, se ha elaborado el documento "Orientaciones para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia", como un material de apoyo para la elaboración, desarrollo, revisión y evaluación de los Planes de Igualdad y Convivencia en los centros educativos, así como proponer actuaciones e intervenciones para el fomento de una convivencia positiva, bajo los principios de la coeducación y la educación para la igualdad. Aporta además una guía de recursos para facilitar la gestión de un clima de convivencia positiva, en los centros educativos.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Plan Igualdad y Prevención contra la Violencia de Género (2021-2022)	30/09/2022 369						
Plan de Igualdad y Convivencia (Curso 2022/2023)	08/02/2023 1002						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Plan Igualdad Centros Educativos	Sí/No Sí						
Instrumentos de planificación	Sí/No Sí						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.02.04.002	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.02 EDUCACIÓN						
Objetivo	04. EDUCAR EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EN EL RESPETO Y LA TOLERANCIA, COMO BASES DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA						
Medida	PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DESDE EL PCTCLM DE PROYECTOS QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.						
Descripción medida	El objetivo es aumentar el porcentaje de alumnas que eligen la especialidad de ciencias o tecnología en educación secundaria. Dar visibilidad a estos estudios entre el público femenino más joven debido a la baja participación de este colectivo en estas materias. Para ello, el PCTCLM participa año a año en el Proyecto Ciencia y Tecnología en Femenino destinado a participantes de educación secundaria						
Planificación medida	Fecha inicio: 10/09/2021 Detalle: Fecha Inicio: desde el inicio del curso escolar 2021/2 Detalle: es el III Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos de CLM.						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Planes y estrategias						
Beneficiarios	Alumnos						
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación						
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación						
Referencia a otros planes	Plan de convivencia						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
Normativa aplicable	Instrucciones por las que se regulan los Planes de Igualdad en centros educativos de CLM.						
Desarrollo de la medida	Impulso de los planes de igualdad y prevención de la violencia de género en los centros educativos de CLM.						

Acciones	Fecha alta	Identificador
Programa Formación en Competencias Steam-Plus (Curso/2022)	08/02/2023	991

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de centros docentes que participan en el Programa de Formación en Competencias Steam-Plus	Cuantía		274,00	274,00
Nº de alumnos/as que participan en el Programa de Formación en Competencias Steam-Plus	Cuantía		45.000,00	45.000,00
Nº de docentes que participan en el Programa de Formación en Competencias Steam-Plus	Cuantía		4.000,00	4.000,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.02.04.003	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.02 EDUCACIÓN						
Objetivo	04. EDUCAR EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EN EL RESPETO Y LA TOLERANCIA, COMO BASES DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA						
Medida	DEFENSA DE UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE QUE GARANTICE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, DESDE UN ENFOQUE DE EQUIDAD.						
Descripción medida	Esta medida tiene como objetivo la inclusión de la población más vulnerable en los procesos de definición de los programas educativos. La defensa de una educación incluyente que ofrezca a todos los niños, niñas y adolescentes las máximas oportunidades para desarrollarse en todos los ámbitos de la sociedad, sean cuales sean sus características y particularidades.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Planes de centro de prevención del absentismo escolar. NCOF.						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Alumnos						
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación						
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	Normativa específica de CLM						
Desarrollo de la medida	Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Proyecto Educativo Plan de Igualdad y Convivencia (Curso 2022/22023)	08/02/2023 992						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Plan de Igualdad y Convivencia	Sí/No Sí	Sí					
Nº de Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar	Cuantía 57,00	57,00					



Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.02.04.004	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.02 EDUCACIÓN						
Objetivo	04. EDUCAR EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EN EL RESPETO Y LA TOLERANCIA, COMO BASES DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA						
Medida	VISIBILIZANDO Y RECONOCIENDO A LAS MUJERES						
Descripción medida	Jornadas, estudios, y otras medidas para la visibilización y reconocimiento de aportaciones y logros de las mujeres y la generación de referentes en los distintos ámbitos del saber, la ciencia, la cultura, el deporte y los medios de comunicación						
Planificación medida	Fecha inicio: 10/09/2021 Detalle: Fecha Inicio: desde el inicio del curso escolar 2021/2 Detalle: es el III Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos de CLM.						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Planes y estrategias						
Beneficiarios	Alumnos						
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación						
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación						
Referencia a otros planes	Plan de convivencia.						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	Instrucciones por las que se regulan los Planes de Igualdad en centros educativos de CLM.						
Desarrollo de la medida	Impulso de los planes de igualdad y prevención de la violencia de género en los centros educativos de CLM. A partir del curso 2022/2023 todos los centros educativos deberán incluir en su Proyecto Educativo un Plan de Igualdad y Convivencia, con el objetivo primordial de promocionar la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos. Desde la Consejería, se ha elaborado el documento ¿Orientaciones para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia?, como un material de apoyo para la elaboración, desarrollo, revisión y evaluación de los Planes de Igualdad y Convivencia en los centros educativos, así como proponer actuaciones e intervenciones para el fomento de una convivencia positiva, bajo los principios de la coeducación y la educación para la igualdad. Aporta además una guía de recursos para facilitar la gestión de un clima de convivencia positiva, en los centros educativos.						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Plan de Igualdad y Convivencia (Curso 2022/2023)	08/02/2023	993
Plan Igualdad y Prevención contra la Violencia de Género (2021-2022)	07/02/2023	982

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Instrumentos de planificación	Sí/No		Sí	Sí

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.02.04.005	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.02 EDUCACIÓN						
Objetivo	04. EDUCAR EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EN EL RESPETO Y LA TOLERANCIA, COMO BASES DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA						
Medida	PLAN DE INCENTIVACIÓN Y MOTIVACIÓN A LAS MUJERES EN LA CIENCA						
Descripción medida	Acciones de sensibilización, formación y difusión de TIC que incorporen como referentes a mujeres que impulsan valores feministas, con especial incidencia en las redes sociales						
Planificación medida	Fecha inicio: 10/09/2021 Detalle: Fecha Inicio: desde el inicio del curso escolar 2021/2 Detalle: es el III Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos de CLM						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Planes y estrategias						
Beneficiarios	Alumnos						
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación						
Entidades ejecutoras	Administración General del Estado Viceconsejería de Educación						
Referencia a otros planes	Plan de convivencia						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
Normativa aplicable	Instrucciones por las que se regulan los Planes de Igualdad en centros educativos de CLM.						
Desarrollo de la medida	Impulso de los planes de igualdad y prevención de la violencia de género en los centros educativos de CLM.						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Programa de Formación en Competencias Steam-Plus	08/02/2023	994

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de centros docentes que participan en el Programa de Formación en Competencias Steam-Plus	Cuantía		274,00	274,00
Nº de alumnos/as que participan en el Programa de Formación en Competencias Steam-Plus	Cuantía		45.000,00	45.000,00
Nº de docentes que participan en el Programa de Formación en Competencias Steam-Plus	Cuantía		4.000,00	4.000,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.02.04.006	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.02 EDUCACIÓN						
Objetivo	04. EDUCAR EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EN EL RESPETO Y LA TOLERANCIA, COMO BASES DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA						
Medida	MATERIALES Y TEXTOS LIBRES DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.						
Descripción medida	Revisión, inclusión de referentes femeninos, recomendaciones para la selección de textos y materiales libres de prejuicios culturales y de estereotipos sexistas o discriminatorios, etc.						
Planificación medida	Fecha inicio: 10/09/2021 Detalle: Fecha Inicio: desde el inicio del curso escolar 2021/2 Detalle: es el III Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos de CLM.						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Planes y estrategias						
Beneficiarios	Alumnos						
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación						
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación						
Referencia a otros planes	Plan de convivencia.						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	Instrucciones por las que se regulan los Planes de Igualdad en centros educativos de CLM.						
Desarrollo de la medida	Impulso de los planes de igualdad y prevención de la violencia de género en los centros educativos de CLM. A partir del curso 2022/2023 todos los centros educativos deberán incluir en su Proyecto Educativo un Plan de Igualdad y Convivencia, con el objetivo primordial de promocionar la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos. Desde la Consejería, se ha elaborado el documento ¿Orientaciones para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia?, como un material de apoyo para la elaboración, desarrollo, revisión y evaluación de los Planes de Igualdad y Convivencia en los centros educativos, así como proponer actuaciones e intervenciones para el fomento de una convivencia positiva, bajo los principios de la coeducación y la educación para la igualdad. Aporta además una guía de recursos para facilitar la gestión de un clima de convivencia positiva, en los centros educativos.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Plan de Igualdad y Convivencia (2022/2023)	08/02/2023 995						
Plan de Igualdad y Prevención contra la Violencia de Género (2021-2022)	07/02/2023 983						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Instrumentos de planificación	Sí/No Sí Sí						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.02.04.007	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.02 EDUCACIÓN						
Objetivo	04. EDUCAR EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EN EL RESPETO Y LA TOLERANCIA, COMO BASES DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA						
Medida	PROTOSCOLOS Y ACTUACIONES PARA LA CONVIVENCIA, LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, EL ACOSO ESCOLAR, LA IDENTIDAD Y LA DIVERSIDAD SEXUAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.						
Descripción medida	Fomento de la convivencia en igualdad en los centros educativos: protocolos y actuaciones para la convivencia, la prevención de la violencia, el acoso escolar, la identidad y la diversidad sexual con perspectiva de género						
Planificación medida	Fecha inicio: 10/09/2021 Detalle: Fecha Inicio: desde el inicio del curso escolar 2021/2 Detalle: es el III Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos de CLM.						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Planes y estrategias						
Beneficiarios	Alumnos						
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación						
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación						
Referencia a otros planes	Plan de convivencia.						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	Instrucciones por las que se regulan los Planes de Igualdad en centros educativos de CLM.						
Desarrollo de la medida	Impulso de los planes de igualdad y prevención de la violencia de género en los centros educativos de CLM. A partir del curso 2022/2023 todos los centros educativos deberán incluir en su Proyecto Educativo un Plan de Igualdad y Convivencia, con el objetivo primordial de promocionar la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos. Desde la Consejería, se ha elaborado el documento ¿Orientaciones para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia ¿, como un material de apoyo para la elaboración, desarrollo, revisión y evaluación de los Planes de Igualdad y Convivencia en los centros educativos, así como proponer actuaciones e intervenciones para el fomento de una convivencia positiva, bajo los principios de la coeducación y la educación para la igualdad. Aporta además una guía de recursos para facilitar la gestión de un clima de convivencia positiva, en los centros educativos.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Plan de Igualdad y Convivencia (Curso 2022/2023)	08/02/2023 996						
Plan de Igualdad y Prevención contra la Violencia de Género (2021-2022)	07/02/2023 984						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Instrumentos de planificación	Sí/No Sí Sí Sí						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.02.04.008	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.02 EDUCACIÓN						
Objetivo	04. EDUCAR EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EN EL RESPETO Y LA TOLERANCIA, COMO BASES DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA						
Medida	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.						
Descripción medida	Actuaciones dirigidas a sectores estratégicos del ámbito educativo para la promoción de la igualdad de género (inspección educativa, dirección de los centros, equipos de orientación, Formación Profesional de base, tutorías de formación de los centros de trabajo) .						
Planificación medida	Fecha inicio: 10/09/2021 Detalle: Fecha Inicio: desde el inicio del curso escolar 2021/2 Detalle: es el III Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos de CLM.						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Planes y estrategias						
Beneficiarios	Alumnos						
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación						
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación						
Referencia a otros planes	Plan de convivencia, oferta del Centro Regional de Formación del Profesorado.						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	Instrucciones por las que se regulan los Planes de Igualdad en centros educativos de CLM.						
Desarrollo de la medida	Impulso de los planes de igualdad y prevención de la violencia de género en los centros educativos de CLM. A partir del curso 2022/2023 todos los centros educativos deberán incluir en su Proyecto Educativo un Plan de Igualdad y Convivencia, con el objetivo primordial de promocionar la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos. Desde la Consejería, se ha elaborado el documento ¿Orientaciones para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia ¿, como un material de apoyo para la elaboración, desarrollo, revisión y evaluación de los Planes de Igualdad y Convivencia en los centros educativos, así como proponer actuaciones e intervenciones para el fomento de una convivencia positiva, bajo los principios de la coeducación y la educación para la igualdad. Aporta además una guía de recursos para facilitar la gestión de un clima de convivencia positiva, en los centros educativos.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Plan de Igualdad y Convivencia (2022-2023)	08/02/2023 997						
Plan de Igualdad y Prevención contra la Violencia de Género (2021-2022)	07/02/2023 985						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Instrumentos de planificación	Sí/No Sí Sí Sí						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.02.04.009	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.02 EDUCACIÓN						
Objetivo	04. EDUCAR EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EN EL RESPETO Y LA TOLERANCIA, COMO BASES DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA						
Medida	INCORPORACIÓN CONTENIDOS DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS TITULACIONES DE LOS ÁMBITOS EDUCATIVO, SOCIAL, PSICOLÓGICO, SANITARIO Y JURÍDICO						
Descripción medida	Fomento de contenidos de igualdad y prevención de la violencia de género en los planes de estudio de las titulaciones de los ámbitos educativo, social, psicológico, sanitario o jurídico y medios de comunicación						
Planificación medida	Fecha inicio: 10/09/2021 Detalle: Fecha Inicio: desde el inicio del curso escolar 2021/2 Detalle: es el III Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos de CLM.						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Planes y estrategias						
Beneficiarios	Alumnos						
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación						
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación						
Referencia a otros planes	Plan de convivencia						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	Instrucciones por las que se regulan los Planes de Igualdad en centros educativos de CLM.						
Desarrollo de la medida	Impulso de los planes de igualdad y prevención de la violencia de género en los centros educativos de CLM. A partir del curso 2022/2023 todos los centros educativos deberán incluir en su Proyecto Educativo un Plan de Igualdad y Convivencia, con el objetivo primordial de promocionar la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos. Desde la Consejería, se ha elaborado el documento ¿Orientaciones para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia ¿, como un material de apoyo para la elaboración, desarrollo, revisión y evaluación de los Planes de Igualdad y Convivencia en los centros educativos, así como proponer actuaciones e intervenciones para el fomento de una convivencia positiva, bajo los principios de la coeducación y la educación para la igualdad. Aporta además una guía de recursos para facilitar la gestión de un clima de convivencia positiva, en los centros educativos.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Plan de Igualdad y Convivencia (2022/2023)	08/02/2023 998						
Plan de Igualdad y Prevención contra la Violencia de Género (2021-2022)	07/02/2023 986						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Instrumentos de planificación	Sí/No Sí						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.02.04.010	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.02 EDUCACIÓN						
Objetivo	04. EDUCAR EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EN EL RESPETO Y LA TOLERANCIA, COMO BASES DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA						
Medida	FOMENTO DEL DEPORTE SIN SESGO DE GÉNERO.						
Descripción medida	Promoción de una práctica deportiva de las niñas y las mujeres en condiciones de igualdad, fomentando una elección no estereotipada del deporte Implementación de herramientas, materiales y buenas prácticas a la comunidad educativa para educar en valores igualitarios						
Planificación medida	Fecha inicio: 10/09/2021 Detalle: Fecha Inicio: desde el inicio del curso escolar 2021/2 Detalle: es el III Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos de CLM.						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Planes y estrategias						
Beneficiarios	Alumnos						
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación						
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación						
Referencia a otros planes	Plan de convivencia						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	Instrucciones por las que se regulan los Planes de Igualdad en centros educativos de CLM.						
Desarrollo de la medida	Impulso de los planes de igualdad y prevención de la violencia de género en los centros educativos de CLM. A partir del curso 2022/2023 todos los centros educativos deberán incluir en su Proyecto Educativo un Plan de Igualdad y Convivencia, con el objetivo primordial de promocionar la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos. Desde la Consejería, se ha elaborado el documento "Orientaciones para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia ", como un material de apoyo para la elaboración, desarrollo, revisión y evaluación de los Planes de Igualdad y Convivencia en los centros educativos, así como proponer actuaciones e intervenciones para el fomento de una convivencia positiva, bajo los principios de la coeducación y la educación para la igualdad. Aporta además una guía de recursos para facilitar la gestión de un clima de convivencia positiva, en los centros educativos.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Plan de Igualdad y Convivencia (2022/2023)	08/02/2023 999						
Plan de Igualdad y Prevención contra la Violencia de Género (2021-2022)	07/02/2023 987						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Instrumentos de planificación	Sí/No Sí Sí Sí						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.02.04.011	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.02 EDUCACIÓN						
Objetivo	04. EDUCAR EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EN EL RESPETO Y LA TOLERANCIA, COMO BASES DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA						
Medida	LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS						
Descripción medida	Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto educativo de centro. Impulso de la igualdad de género en el uso no sexista del lenguaje y la comunicación intra y extracentros.						
Planificación medida	Fecha inicio: 10/09/2021 Detalle: Fecha Inicio: desde el inicio del curso escolar 2021/2 Detalle: es el III Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos de CLM.						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Planes y estrategias						
Beneficiarios	Alumnos						
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación						
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación						
Referencia a otros planes	Plan de convivencia.						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	Instrucciones por las que se regulan los Planes de Igualdad en centros educativos de CLM.						
Desarrollo de la medida	Impulso de los planes de igualdad y prevención de la violencia de género en los centros educativos de CLM. A partir del curso 2022/2023 todos los centros educativos deberán incluir en su Proyecto Educativo un Plan de Igualdad y Convivencia, con el objetivo primordial de promocionar la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos. Desde la Consejería, se ha elaborado el documento ¿Orientaciones para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia?, como un material de apoyo para la elaboración, desarrollo, revisión y evaluación de los Planes de Igualdad y Convivencia en los centros educativos, así como proponer actuaciones e intervenciones para el fomento de una convivencia positiva, bajo los principios de la coeducación y la educación para la igualdad. Aporta además una guía de recursos para facilitar la gestión de un clima de convivencia positiva, en los centros educativos.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Plan Igualdad y Prevención contra la Violencia de Género (2021-2022)	30/09/2022	383		
Plan de Igualdad y Convivencia (2022/2023)	08/02/2023	1000		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Instrumentos de planificación	Sí/No		Sí	Sí

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.02.04.012	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.02 EDUCACIÓN						
Objetivo	04. EDUCAR EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EN EL RESPETO Y LA TOLERANCIA, COMO BASES DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA						
Medida	PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD EN EDUCACIÓN						
Descripción medida	Elaboración de un Plan de igualdad y prevención de la violencia de género en educación, por parte de la Consejería de educación.						
Planificación medida	Fecha inicio: 10/09/2021 Detalle: Fecha Inicio: desde el inicio del curso escolar 2021/2 Detalle: es el III Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos de CLM.						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Planes y estrategias						
Beneficiarios	Alumnos						
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación						
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación						
Referencia a otros planes	Plan de convivencia						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	Instrucciones por las que se regulan los Planes de Igualdad en centros educativos de CLM.						
Desarrollo de la medida	Impulso de los planes de igualdad y prevención de la violencia de género en los centros educativos de CLM. A partir del curso 2022/2023 todos los centros educativos deberán incluir en su Proyecto Educativo un Plan de Igualdad y Convivencia, con el objetivo primordial de promocionar la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos. Desde la Consejería, se ha elaborado el documento "Orientaciones para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia", como un material de apoyo para la elaboración, desarrollo, revisión y evaluación de los Planes de Igualdad y Convivencia en los centros educativos, así como proponer actuaciones e intervenciones para el fomento de una convivencia positiva, bajo los principios de la coeducación y la educación para la igualdad. Aporta además una guía de recursos para facilitar la gestión de un clima de convivencia positiva, en los centros educativos.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Todos los centros educativos deberán incluir en su Proyecto Educativo un Plan de Igualdad y Convivencia a partir del Curso 2022/2023	07/02/2023 988						
Elaboración del documento 'Orientaciones para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia'	07/02/2023 989						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Plan de Igualdad en Educación	Sí/No Sí Sí Sí						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.02.04.013	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.02 EDUCACIÓN						
Objetivo	04. EDUCAR EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EN EL RESPETO Y LA TOLERANCIA, COMO BASES DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA						
Medida	DESARROLLAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN DESDE EDADES TEMPRANAS EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE LAS NIÑAS, YA QUE DESDE ESAS EDADES SE IMPONEN LOS ROLES DE GÉNERO QUE MARCAN LAS DESIGUALDADES.						
Descripción medida	Desarrollar acciones que favorezcan desde edades tempranas el conocimiento científico y tecnológico de las niñas, ya que desde esas edades se imponen los roles de género que marcan las desigualdades.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/09/2021 Detalle: Fecha Inicio: desde el inicio del curso escolar 2021/2 Detalle: es el III Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos de CLM.						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Planes y estrategias						
Beneficiarios	Alumnos						
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación						
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación						
Referencia a otros planes	Plan de convivencia.						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
Normativa aplicable	Instrucciones por las que se regulan los Planes de Igualdad en centros educativos de CLM.						
Desarrollo de la medida	Impulso de los planes de igualdad y prevención de la violencia de género en los centros educativos de CLM.						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Programa de Formación en Competencias Steam-Plus (2021/2022)	08/02/2023	1001

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de centros docentes que participan en el Programa de Formación en Competencias Steam-Plus	Cuantía		274,00	274,00
Nº de alumnos/as que participan en el Programa de Formación en Competencias Steam-Plus	Cuantía		45.000,00	45.000,00
Nº de docentes que participan en el Programa de Formación en Competencias Steam-Plus	Cuantía		4.000,00	4.000,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.03.01.001	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
Objetivo	01. UN SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL						
Medida	PROTECCIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA MEDIANTE TRANSFERENCIAS EN EFECTIVO INMEDIATAS.						
Descripción medida	Puesta en marcha de un sistema integrado de transferencias de efectivo tramitadas de manera urgente a las familias identificadas por los servicios sociales y por organizaciones especializadas, en énfasis en las monoparentales y monoparentales, familias jóvenes sin empleo con hijos o beneficiarias de becas comedor y otras prestaciones.						
Planificación medida	Fecha inicio: 23/10/2020 Detalle: Consulta pública previa sobre el proyecto de Decreto de la ordenación de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales para personas en situación de dificultad económica y social						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos Planes y estrategias						
Beneficiarios	Colectivos vulnerables						
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social						
Entidades ejecutoras	Consejería de Bienestar Social						
Referencia a otros planes	Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>40 %</td> <td>40 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	40 %	40 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	40 %	40 %					
Normativa aplicable	Ley 14/2010, de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha Resolución de 23/12/2022, de la Viceconsejería de Servicios y Prestaciones Sociales, por la que se convocan, para el año 2023, las ayudas de emergencia social en Castilla-La Mancha						
Desarrollo de la medida	Proyecto de Decreto de la ordenación de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales para personas en situación de dificultad económica y social						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Ejecución presupuestaria de las Ayuda de Emergencia Social. En 2022 a 31 de septiembre de 2022 se han concedido 4.317 ayudas	28/11/2022	905		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Promulgación Decreto ordenación de prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales	Sí/No		No	No
Número de ayudas concedidas	Cuantía		4.317,00	4.317,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.03.01.002	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
Objetivo	01. UN SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL						
Medida	AGILIDAD EN LA CONCESIÓN Y PAGO DE RENTAS MÍNIMAS DE INSERCIÓN Y AYUDAS DE URGENCIA.						
Descripción medida	Los cuidados y la alimentación de los menores en hogares en situación económica extremadamente precaria puede resultar imposible si no se agiliza la concesión de estas ayudas. Aprobación automática de todos los expedientes de rentas mínimas de inserción que tengan informe social de prioridad, las ampliaciones o revisiones, así como aquellas que estén esperando resolución; agilizar el pago.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Eliminación de la fiscalización previa para la concesión de las Ayudas de Emergencia Social						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Colectivos vulnerables						
Órganos responsables	Ayuntamientos Consejería de Bienestar Social						
Entidades ejecutoras	Ayuntamientos Consejería de Bienestar Social						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	Finalizada						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>100 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	100 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	100 %	100 %					
Normativa aplicable	Ley 4/2021, de 25 de junio, de Medidas Urgentes de Agilización y Simplificación de Procedimientos para la Gestión y Ejecución de los Fondos Europeos de Recuperación Orden de 23/12/2015, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se modifica la Orden de 01/06/2012, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas de emergencia social						
Desarrollo de la medida	Agilización del pago de las Ayudas de Emergencia Social						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Agilización de trámites en la concesión y pago de rentas mínimas de inserción y ayudas de urgencia mediante la Ley 4/2021, de 25 de junio, de Medidas Urgentes de Agilización y Simplificación de Procedimientos para la Gestión y Ejecución de los Fondos Europeos de Recuperación	14/12/2022	944
Establecer con carácter indefinido las bases reguladoras para la concesión de rentas y ayudas de urgencia mediante la Orden de 23/12/2015, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se modifica la Orden de 01/06/2012, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas de emergencia social	14/12/2022	947

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Personas atendidas	Cuantía		11.529,00	11.529,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.03.01.003	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
Objetivo	01. UN SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL						
Medida	COMPATIBILIDAD DE RENTAS MÍNIMAS O SIMILARES EXISTENTES CON EL INGRESO MÍNIMO DE NIVEL ESTATAL.						
Descripción medida	El Ingreso mínimo a nivel estatal deberá ser compatible con las medidas ya existentes en Castilla-La Mancha, como el Ingreso Mínimo de Solidaridad.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2022 Detalle: Desarrollo de un nuevo marco normativo a lo largo de 2022						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Colectivos vulnerables						
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social						
Entidades ejecutoras	Consejería de Bienestar Social						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>40 %</td> <td>40 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	40 %	40 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	40 %	40 %					
Normativa aplicable	Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital. Bases Regulatorias: Publicadas en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha núm. 254, de 31 de diciembre de 2009. Desarrollo de un nuevo marco normativo sobre prestaciones sociales en Castilla-La Mancha						
Desarrollo de la medida	Desarrollo de un nuevo marco normativo sobre prestaciones sociales en Castilla-La Mancha						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Resolución de 16/12/2021, de la Viceconsejería de Servicios y Prestaciones Sociales, por la que se convocan, para el año 2022, las ayudas del Ingreso Mínimo de Solidaridad.	14/12/2022 948						
Resolución de 30/12/2020, de la Viceconsejería de Servicios y Prestaciones Sociales, por la que se convocan para el año 2021 las ayudas del Ingreso Mínimo de Solidaridad.	16/11/2022 814						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Promulgación	Sí/No No No No						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.03.01.004	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
Objetivo	01. UN SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL						
Medida	PROTECCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE NIÑOS TUTELADOS Y MIGRANTES.						
Descripción medida	- Prevenir y analizar el impacto del confinamiento en la salud mental de los residentes en centros de protección. - Reforzar con recursos humanos y materiales el sistema de protección. - Garantizar el derecho a la educación y a tener contacto con familias y amigos. - Medidas para la inclusión social de los colectivos vulnerables y marginados. - Garantizar apoyo suficiente a los profesionales.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: En ejecución						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Jóvenes						
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social						
Entidades ejecutoras	Consejería de Bienestar Social Tercer Sector						
Referencia a otros planes	Plan de Infancia y Familia 2018-2021						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	Ley 14/2010, de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha. Ley 5/2014, de 9 de octubre, de Protección Social y Jurídica de la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha. Decreto 16/2016, de 26/04/2016, por el que se regulan las subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de centros destinados a menores afectados por medidas de protección o judiciales						
Desarrollo de la medida	Desarrollo del sistema de protección de menores de Castilla-La Mancha						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Hogares de atención residencial destinados a niños y niñas afectados por medidas de protección mediante las subvenciones reguladas por el Decreto 16/2016 de 26 de abril de 2016, modificado por el Decreto 58/2016 de 27 de diciembre de 2016.	28/11/2022	906

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Personas atendidas	Cuantía		2.035,00	2.035,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.03.01.005	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
Objetivo	01. UN SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL						
Medida	EXTREMA VIGILANCIA FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LA INFANCIA Y SU SALUD MENTAL.						
Descripción medida	- Seguimiento cercano a las situaciones de riesgo detectadas por los ss. sociales. - Garantizar que los procesos de revisión o retirada de la tutela siguen su curso en emergencias. - Recursos de apoyo e información sobre líneas de ayuda y denuncia para los padres y los propios hijos. - Recopilar la información disponible para conocer en tiempo real las posibles situaciones de abuso y actuar.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: En ejecución						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento						
Beneficiarios	Jóvenes Colectivos vulnerables						
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social						
Entidades ejecutoras	Consejería de Bienestar Social Tercer Sector						
Referencia a otros planes	Plan de Infancia y Familia 2018-2021						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	Ley 14/2010, de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha. Ley 5/2014, de 9 de octubre, de Protección Social y Jurídica de la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha. Orden 150/2018, de 10 de octubre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el desarrollo de servicios y programas de prevención y atención a la infancia y a las familias Resolución de 05/12/2022, de la Dirección General de Infancia y Familia, por la que se convocan, para el año 2023, las subvenciones para el desarrollo de servicios y programas de prevención y atención a la infancia y a las familias						
Desarrollo de la medida	Actuaciones coordinadas entre la Dirección General de Acción Social y la Dirección General de Infancia y Familia de la Consejería de Bienestar Social						

Acciones			
Descripción	Fecha alta	Identificador	
Cuantía íntegra convocatorias resueltas conforme a las subvenciones destinadas a los programas de atención a la infancia que se realizan en colaboración con entidades privadas al amparo de la Orden 150/2018, de 10 de octubre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el desarrollo de servicios y programas de prevención y atención a la infancia y a las familias	29/11/2022	907	
Indicadores			
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual
Número de actividades preventivas realizadas	Cuantía		88.618,00
			88.618,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.03.01.006	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
Objetivo	01. UN SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL						
Medida	PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA EN EL PROPIO SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES.						
Descripción medida	- Involucrar a los niños, niñas y adolescentes en la definición de necesidades y en diseño de propuestas, teniendo como prioridad a los grupos vulnerables y/o en riesgo de exclusión. Mediante canales de comunicación a partir de mecanismos ya existentes, como los consejos de participación infantil y adolescente en el ámbito local. - Elaborar y difundir materiales adaptados a la infancia.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: En ejecución						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Foros de participación						
Beneficiarios	Jóvenes						
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social						
Entidades ejecutoras	Ayuntamientos Consejería de Bienestar Social						
Referencia a otros planes	Plan de Infancia y Familia 2018-2021						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	Decreto 49/2019, de 21 de mayo, por el que se crea y regula el Consejo Regional de Infancia y Familia de Castilla-La Mancha. Orden 155/2021, de 27 de octubre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establece la composición y funciones de la Mesa de Participación Infantil en el seno del Consejo Regional de Infancia y Familia de Castilla-La Mancha						
Desarrollo de la medida	Impulso del Consejo Regional de Infancia y Familia. Constitución de la Mesa de Participación Infantil.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
La Mesa de Participación Infantil se constituyó en junio de 2022 conformada por 24 componentes que han sido seleccionados de entre todas las candidaturas presentadas por los niños, niñas y adolescentes que forman parte de los Consejos Locales de Participación Infantil.	22/12/2022 958						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de reuniones mantenidas	Cuantía 2,00 2,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.03.01.007	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
Objetivo	01. UN SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL						
Medida	IMPULSAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO PARA COMBATIR LA POBREZA Y LAS DESIGUALDADES GLOBALES.						
Descripción medida	Impulsar la política pública de cooperación al desarrollo para combatir pobreza y la desigualdad, protegiendo los compromisos de AOD existentes y focalizando el apoyo a las políticas públicas y servicios sociales y los medios de vida y los derechos de las personas vulnerables en los países en desarrollo.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2020 Detalle: Diseño de un plan estratégico y aplicación de la senda de recuperación presupuestaria de los fondos de las partidas destinadas al programa de Cooperación Internacional al Desarrollo (Cooperación, Ayuda Humanitaria y Educación para el Desarrollo)						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Entidades sin ánimo de lucro						
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social						
Entidades ejecutoras	Consejería de Bienestar Social						
Referencia a otros planes	V Plan Director 2018-2021 de la Cooperación Española.						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Ley 3/2003, de 13 de febrero, de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Tratado de la Unión Europea (TUE). Artículo 21, apartado 2, letra d) Decreto 24/2017, de 21 de marzo, del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo						
Desarrollo de la medida	Establecer una senda de recuperación de la cooperación castellano-manchega que permita alcanzar progresivamente los niveles de AOD previos a la crisis. Diseño de un plan estratégico que guíe la cooperación castellano-manchega en los próximos años con la participación de las organizaciones de la sociedad civil.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Ejecución presupuestaria	18/11/2022 831						
El Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo está elaborando la Estrategia regional de Cooperación al Desarrollo	27/01/2023 967						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Convocatoria Cooperación al Desarrollo	Sí/No Sí Sí						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.03.01.008	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
Objetivo	01. UN SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL						
Medida	UNA ACCIÓN DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL EN PROFUNDIDAD DE LA POBLACIÓN DE CLM PARA QUE PUEDA ADAPTARSE A LA REALIDAD DIGITAL EN UN BREVE PLAZO.						
Descripción medida	Impulso de las capacidades y habilidades digitales para tod@s. Formación continua y experimentación de nuevas habilidades para sostenimiento y progreso en el puesto de trabajo. Creación y sostenimiento de aulas y acceso a recursos. Habilidades emprendedoras para todos los ciclos formativos.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Se trata de amplificar las acciones que en este momento se vienen desarrollando y adaptarlas a todos los grupos de edad y territorios, de modo que nadie quede ajeno a esta inmersión.						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Convenios de colaboración Herramientas informáticas Inversiones						
Beneficiarios	Alumnos Colectivos vulnerables Ciudadanía en general Población activa Entidades sin ánimo de lucro						
Órganos responsables	EAPN (Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social)						
Entidades ejecutoras	EAPN (Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social)						
Referencia a otros planes	Actualmente, hay organizaciones que desarrollan alfabetización digital para mayores o recursos que difunden habilidades emprendedoras, todo ello de manera aislada.						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	Desarrollo de plataformas on-line y presenciales para la capacitación global de la población de la región en el uso de las nuevas tecnologías y competencias emprendedoras.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Coste íntegro programa CapacitaTIC+55 (FSE). Resol 3/2/22, subvenciones a entidades privadas de iniciativa social.	16/12/2022 949						
Coste íntegro programa CapacitaTIC+55 (FSE). Resol 30/11/20, subvenciones a entidades privadas de iniciativa social.	27/11/2022 904						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Personas formadas	Cuantía 2.623,00 2.623,00						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.03.01.009	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
Objetivo	01. UN SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL						
Medida	ESTRATEGIA DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS PARA UNA COMBATIR LA POBREZA						
Descripción medida	-Desarrollo de proyectos sociales en zonas y grupos en crisis. -Puesta en marcha de proyectos plurianuales de formación y empleo desarrollados por entidades sociales. -Puesta en marcha de empresas de inserción fruto del desarrollo de los proyectos. - Capacitación y supervisión de los proyectos e iniciativas.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Puesta en marcha inmediata y desarrollo en toda la región, incluidas zonas ITI						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Acuerdos Ayudas y subvenciones Convenios de colaboración Cuadro de mandos Estudios e informes Expedientes de contratación Financieros Reuniones Planes y estrategias Jurídicos - Normativos Inversiones Herramientas informáticas Grupos de trabajo						
Beneficiarios	Colectivos vulnerables Ciudadanía en general Entidades sin ánimo de lucro Entidades asociativas de la economía social Administración Local						
Órganos responsables	EAPN (Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social)						
Entidades ejecutoras	EAPN (Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social)						
Referencia a otros planes	Estrategia contra la pobreza y la desigualdad social de Castilla-La MANcha						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	Ley Servicios Sociales, Ley del Tercer Sector						
Desarrollo de la medida	Gestión de programas de inclusión y empleo para que entidades sociales de pequeño tamaño puedan desarrollarlos en los territorios, que incluyan la generación de iniciativas empresariales de inserción laboral para las personas participantes en los itinerarios.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Subvenciones para el desarrollo de proyectos de inclusión social del Sistema Público de Servicios Sociales	27/01/2023 968						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de actuaciones	Cuantía	249,00	249,00				
Personas que encuentran empleo al final del proyecto	Porcentual	25	25				



Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.03.01.010	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
Objetivo	01. UN SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL						
Medida	COLABORACIÓN CON EL TERCER SECTOR PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN E INTERVENCIÓN EN TERRITORIOS CONCRETOS CON LOS DIFERENTES COLECTIVOS SOBRE LOS QUE MEJORAR SU SITUACIÓN						
Descripción medida	Puesta en marcha de programas de fomento de la participación social, la convivencia y la ciudadanía en territorios con graves carencias o en riesgo social, sobre todo adolescentes y jóvenes. Desarrollo de iniciativas de generación de tejido social y voluntariado que rebaje el conflicto social. Acciones de capacitación y mejora de la empleabilidad como reclamo para mejorar la convivencia.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Medida en ejecución						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Acuerdos Ayudas y subvenciones Convenios de colaboración Estudios e informes Financieros Reuniones Planes y estrategias Grupos de trabajo						
Beneficiarios	Entidades sin ánimo de lucro Ciudadanía en general Jóvenes						
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social						
Entidades ejecutoras	Femp clm (federación de municipios y provincias de castilla-la mancha) Tercer Sector						
Referencia a otros planes	Red de Barrios en Castilla-La Mancha						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	Ley de Servicios Sociales Orden 163/2017, de 20 de septiembre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de Castilla-La Mancha y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2017						
Desarrollo de la medida							
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Cuantía concedida	18/11/2022 829						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Nº de proyectos presentados	Cuantía 591,00 591,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.03.01.011	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
Objetivo	01. UN SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL						
Medida	ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS MENORES EXTUTELADAS EN EL PROCESO DE TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA Y PREPARACIÓN A LA VIDA INDEPENDIENTE						
Descripción medida	Desarrollo del Programa de Autonomía Personal: acompañamiento residencial, personal, formativo laboral individualizado; acompañamiento económico como herramienta socioeducativa						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Planificación anual desde el año 2000						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Jóvenes						
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social						
Entidades ejecutoras	Consejería de Bienestar Social Tercer Sector						
Referencia a otros planes	Plan de Infancia y Familia de Castilla-La Mancha 2018-2020. Eje 1 Objetivo 3						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	Decreto 129/2006, de 26 de diciembre, por el que se regulan las ayudas económicas de apoyo al acogimiento familiar de menores, a la adopción de menores y para el desarrollo de programas de autonomía personal en Castilla-La Mancha						
Desarrollo de la medida	Elaboración de itinerarios de inserción personalizado para jóvenes de 16 a 24 años tutelados en los que se recogen la situación actual del joven, los objetivos que se pretenden y los pasos intermedios para poder conseguirlos.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Ejecución presupuestaria del programa de Autonomía Personal, que contempla 5 pisos de autonomía personal (1 por provincia) con un coste de 160.370 euros y las ayudas económicas de autonomía personal	18/11/2022 830						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de jóvenes en el Programa de Autonomía Personal	Cuantía 383,00 383,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.03.01.012	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
Objetivo	01. UN SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL						
Medida	EL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES QUE COMBATE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO						
Descripción medida	El Sistema de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia debe favorecer la igualdad de género, en sus procesos de intervención, especialmente en lo referente a los cuidados a personas vulnerables. De este modo, en la ejecución de planes y programas del Sistema, incluido los Servicios Sociales de Atención Primaria, se prestará atención a estas cuestiones y se diseñarán acciones positivas que combatan las desigualdades.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: En ejecución						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Foros de participación						
Beneficiarios	Ciudadanía en general Mujeres en riesgo de exclusión social Profesionales del ámbito social						
Organos responsables	Consejería de Bienestar Social Instituto de La Mujer de Castilla-La Mancha						
Entidades ejecutoras	Ayuntamientos Consejería de Bienestar Social Instituto de La Mujer de Castilla-La Mancha Tercer Sector						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	Ley 14/2010, de 16 de diciembre, de servicios sociales de Castilla-La Mancha. Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha. Orden 164/2020, de 15 de octubre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas en el ámbito de Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	Implementación de medidas a favor de la igualdad de género en el sistema de servicios sociales y atención a la dependencia: - Formación de profesionales - Prevención de la discriminación de la mujer a través de los servicios sociales - Contemplar la perspectiva de género en los planes y programas de Bienestar Social						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Línea 7 de la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas en el ámbito de Castilla-La Mancha. (Resol. 22/6/22)	17/11/2022 821						
Línea 7 de la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas en el ámbito de Castilla-La Mancha. (Resol. 29/7/2021)	19/12/2022 951						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Mujeres beneficiarias planes y programas de Bienestar Social	Cuantía		10.996,00	10.996,00			

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.03.01.013	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
Objetivo	01. UN SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL						
Medida	DESARROLLO DE MEDIDAS A FAVOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL						
Descripción medida	Puesta a disposición de personas y entidades sociales de convocatorias públicas a favor de la inclusión social						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Tanto los proyectos de inclusión social como la convocatoria del IRPF cuentan con una convocatoria anual						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Colectivos vulnerables						
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social						
Entidades ejecutoras	Ayuntamientos Consejería de Bienestar Social Tercer Sector						
Referencia a otros planes	Estrategia contra la Pobreza y la Desigualdad Social						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>60 %</td> <td>60 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	60 %	60 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	60 %	60 %					
Normativa aplicable	Orden 177/2019, de 9 de diciembre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras para el desarrollo de proyectos de inclusión social del Sistema Público de Servicios Sociales. Resolución de 14/12/2022, de la Dirección General de Acción Social, por la que se convocan para el año 2023 las subvenciones para el desarrollo de proyectos de inclusión social del Sistema Público de Servicios Sociales.						
Desarrollo de la medida	Desarrollo de proyectos anuales de inclusión social en colaboración con el Tercer Sector y las Corporaciones locales, así como el desarrollo de programas de interés social						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Ejecución presupuestaria	16/11/2022 815						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de proyectos financiados	Cuantía 129,00 129,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.03.02.001	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
Objetivo	02. LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y LAS POLÍTICAS DE ENVEJECIMIENTO COMO DESARROLLO DEL BIENESTAR SOCIAL Y COMO YACIMIENTO DE RIQUEZA Y EMPLEO						
Medida	ACTUALIZACIÓN, DOTACIÓN Y MEJORA DEL PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BÁSICAS EN SERVICIOS SOCIALES						
Descripción medida	Mejorar la red de servicios sociales de C-LM, que mejore las prestaciones en materia de inclusión social						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Medida en ejecución						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Convenios de colaboración Ayudas y subvenciones Inversiones						
Beneficiarios	Ciudadanía en general Ayuntamientos o Entidades Locales Profesionales del ámbito social						
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social						
Entidades ejecutoras	Ayuntamientos Consejería de Bienestar Social						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>60 %</td> <td>60 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	60 %	60 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	60 %	60 %					
Normativa aplicable	Ley 14/2010, de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha Decreto 87/2016, de 27/12/2016, por el que se unifica el marco de concertación con las Entidades Locales para la prestación de Servicios Sociales de Atención Primaria en Castilla-La Mancha						
Desarrollo de la medida	Desarrollo del Marco Único de Concertación con Entidades Locales para la prestación de los Servicios Sociales de Atención Primaria						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Convenios formalizados con Entidades Locales para la prestación de los Servicios Sociales de Atención Primaria	16/11/2022 812						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Convenios con corporaciones locales	Cuantía 667,00 667,00						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.03.02.002	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
Objetivo	02. LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y LAS POLÍTICAS DE ENVEJECIMIENTO COMO DESARROLLO DEL BIENESTAR SOCIAL Y COMO YACIMIENTO DE RIQUEZA Y EMPLEO						
Medida	MEDIDA TRANSVERSAL RELATIVA A LA INCORPORACION DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SU DISEÑO, GESTIÓN Y EVALUACIÓN EN PLANES ESTRATÉGICOS, P. SECTORIALES, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES						
Descripción medida	Incorporación de la perspectiva de género por imperativo legal y por necesidad de efectividad de las medidas, de tal forma que se garantice que las prestaciones ofrecidas desde este área lleguen en términos de igualdad tanto a mujeres como hombres.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: En ejecución						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Planes y estrategias						
Beneficiarios	Ciudadanía en general Mujeres						
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social Instituto de La Mujer de Castilla-La Mancha						
Entidades ejecutoras	Consejería de Bienestar Social Instituto de La Mujer de Castilla-La Mancha						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>40 %</td> <td>40 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	40 %	40 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	40 %	40 %					
Normativa aplicable	Ley 14/2010, de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre mujeres y hombres en Castilla - La Mancha. Decreto 38/2019, de 7 de mayo, por el que se regulan las unidades de igualdad de género en la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha						
Desarrollo de la medida	Incorporación de la perspectiva de género en la actividad de la Consejería de Bienestar Social						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
La Consejería de Bienestar Social cuenta con una Unidad de Igualdad de Género adscrita a la Secretaria General de la Consejería desde 2019	19/12/2022	952		
Los presupuestos del la Sección 27, Bienestar Social, cuentan con Informe de Impacto de Género	19/12/2022	953		
La normativa emitida por la Consejería de Bienestar Social cuenta con Informe de Impacto de Género	19/12/2022	954		
Las convocatorias de subvención, tanto a entidades privadas como a entidades locales, cuentan con la perspectiva de género.	19/12/2022	955		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Planes y Estrategias	Sí/No		Sí	Sí

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.03.02.003	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
Objetivo	02. LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y LAS POLÍTICAS DE ENVEJECIMIENTO COMO DESARROLLO DEL BIENESTAR SOCIAL Y COMO YACIMIENTO DE RIQUEZA Y EMPLEO						
Medida	SISTEMA DE TRANSPORTE PARA QUE LAS PERSONAS MAYORES QUE PRESENTEN MOVILIDAD REDUCIDA O ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER AL RECURSO SOCIAL MAS ADECUADO						
Descripción medida	Favorecer la movilidad de personas mayores y personas con discapacidad						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: En ejecución						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Colectivos vulnerables						
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social Consejería de Fomento						
Entidades ejecutoras	Consejería de Bienestar Social Consejería de Fomento						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	Orden 168/2018, de 26 de noviembre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se regula el procedimiento para la obtención y el uso en Castilla-La Mancha de la Tarjeta Dorada de transporte para mayores de 65 años Orden de 07/04/2010, de la Consejería de Salud y Bienestar Social, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad						
Desarrollo de la medida	Descuentos en los transportes interurbanos del 50% dirigidos a personas mayores y personas con discapacidad						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Coste de los billetes expedidos a personas con discapacidad	26/10/2022 693						
Coste de los billetes expedidos a beneficiarios personas mayores	24/10/2022 605						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Expedición de billetes	Cuantía 635.246,00 635.246,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.03.02.004	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
Objetivo	02. LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y LAS POLÍTICAS DE ENVEJECIMIENTO COMO DESARROLLO DEL BIENESTAR SOCIAL Y COMO YACIMIENTO DE RIQUEZA Y EMPLEO						
Medida	ACONDICIONAR ESPACIOS FÍSICOS COMO ESTRUCTURA PARA LA IMPLANTACIÓN O DESARROLLO DE SERVICIOS Y/O PROGRAMAS SOCIALES EN MUNICIPIOS ITI						
Descripción medida	Desarrollar programas de proximidad para la prevención de las situaciones de dependencia en colaboración con entidades locales y usando, en su caso, espacios físicos municipales.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: El programa SEPAP-MejoraT se realiza anualmente desde el año 2016						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Población del medio rural Colectivos vulnerables Ayuntamientos o Entidades Locales Entidades sin ánimo de lucro						
Organos responsables	Consejería de Bienestar Social						
Entidades ejecutoras	Ayuntamientos Tercer Sector						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>55 %</td> <td>55 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	55 %	55 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	55 %	55 %					
Normativa aplicable	Resolución de 16 de febrero de 2021, de 19/02/2021, por la que se convocan para 2021 subvenciones para el desarrollo de programas destinados al servicio de promoción de la autonomía personal SEPAP.						
Desarrollo de la medida	El Servicio de Promoción de la Autonomía Personal SEPAP-MejoraT es un servicio público y gratuito de atención a personas mayores. Consiste en terapias de rehabilitación con la finalidad de realizar con mayor autonomía las actividades de la vida diaria, que se realizan en colaboración con las corporaciones locales y el Tercer Sector.						

Acciones			
Descripción	Fecha alta	Identificador	
Cuantía destinada en el programa SEPAP-MejoraT a proyectos itinerantes	17/11/2022	822	
Indicadores			
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual
Número de personas atendidas	Cuantía		4.200,00
Número de proyectos realizados	Cuantía		60,00
			Total
			4.200,00
			60,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.03.02.005	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
Objetivo	02. LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y LAS POLÍTICAS DE ENVEJECIMIENTO COMO DESARROLLO DEL BIENESTAR SOCIAL Y COMO YACIMIENTO DE RIQUEZA Y EMPLEO						
Medida	ACCIONES DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y EXITOSO						
Descripción medida	Desarrollo de programas regionales en la red de Centros de Mayores, que apoyándose en los recursos on-line, desdoble la actividad de estos recursos para llegar a más personas mayores, tanto en lo presencial, como en lo virtual.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/1900 Detalle: Planificación y desarrollo de contenidos en colaboración con entidades del Tercer Sector y administración regional.						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Estudios e informes Reuniones Herramientas informáticas Planes y estrategias						
Beneficiarios	Administraciones públicas Administración Local Población del medio rural Ciudadanía en general Entidades sin ánimo de lucro						
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social						
Entidades ejecutoras	Consejería de Bienestar Social Tercer Sector						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	Ley de Servicios Sociales.						
Desarrollo de la medida	Implementación de recursos y actividades presenciales y su traspaso a formato on-line para el envejecimiento activo de personas mayores de la región.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Ejecución presupuestaria del Marco de Envejecimiento Activo que contempla actuaciones como las Rutas Senderistas, el programa de Turismo Social, el Termalismo, y las actividades que se realizan en la red de 53 Centros de Mayores regionales.	27/11/2022 903						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Personas participantes en actividades presenciales u on-line	Cuantía 64.000,00 64.000,00						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.03.02.006	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
Objetivo	02. LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y LAS POLÍTICAS DE ENVEJECIMIENTO COMO DESARROLLO DEL BIENESTAR SOCIAL Y COMO YACIMIENTO DE RIQUEZA Y EMPLEO						
Medida	DESARROLLO DEL MARCO DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO						
Descripción medida	El Marco de Envejecimiento Activo es una estrategia común y compartida a partir del cual se organizan y desarrollan las Acciones de Envejecimiento Activo en todo el territorio regional, en colaboración con el Tercer Sector, las corporaciones locales y desde la Red de Centros de Mayores.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: En ejecución Las distintas actuaciones según su propia planificación						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Ayudas y subvenciones Foros de participación						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social						
Entidades ejecutoras	Ayuntamientos Tercer Sector						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	Está organizado en tres ejes de actuación que se desarrollan Eje 1.- Envejecimiento Activo y Saludable. Propuesta de actuación relacionada con la atención integral de las necesidades físicas, psíquicas, personales y sociales de las personas mayores en su entorno mediante los siguientes programas: Eje 2.- Prevención de la Dependencia y Promoción de la Autonomía. Propuesta de actuación vinculada a la promoción de la autonomía personal de personas mayores que presentan algún tipo de fragilidad personal y social. Eje 3.- Protección de los Derechos y Calidad de la Atención						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
La Red de Centros de Mayores está integrada por 53 centros: Albacete 7; Ciudad Real 17; Cuenca 13; Guadalajara 5; y, Toledo 11.	27/01/2023 969						
El 100% de los Centros de Mayores cuentan con Aulas de Informática	27/01/2023 970						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Personas beneficiarias	Cuantía 118.000,00 118.000,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.03.03.001	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
Objetivo	03. LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD						
Medida	MEJORA DE LA CAPACITACIÓN SOCIO-LABORAL A TRAVÉS DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN						
Descripción medida	Implementación de nuevos Servicios de Capacitación socio-laboral para personas con discapacidad como servicio especializado y herramienta de apoyo personalizado						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Convocatoria anual						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Personas con discapacidad						
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social						
Entidades ejecutoras	Tercer Sector						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	Orden 166/2018, de 19 de noviembre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se modifican diversas órdenes de la Consejería de Bienestar Social por las que se establecen bases reguladoras para la concesión de subvenciones. Orden de 23/11/2016, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades privadas de iniciativa social						
Desarrollo de la medida	Financiación anual de plazas especializadas en la red pública						

Descripción	Fecha alta	Identificador
Financiación Servicios de Capacitación	21/10/2022	596
Orden 146/2021, de 19 de octubre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades privadas de iniciativa social para el mantenimiento de centros, servicios y desarrollo de programas destinados a la atención de las personas con discapacidad en Castilla-La Mancha	27/01/2023	971

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de plazas	Cuantía		1.103,00	1.103,00
Número de Servicios de Capacitación	Cuantía		24,00	24,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.03.03.002	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
Objetivo	03. LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD						
Medida	FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LOS CENTROS OCUPACIONALES						
Descripción medida	Mantenimiento y dinamización de la Red Pública Regional de Centros Ocupacionales de titularidad pública y de entidades del Tercer Sector						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Financiación anual de los Centros Ocupacionales						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Personas con discapacidad						
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social						
Entidades ejecutoras	Consejería de Bienestar Social Tercer Sector						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	Orden de 24/11/2016, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades locales en el ámbito de la atención a las personas con discapacidad intelectual en Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	Financiación anual de plazas en la Red Pública						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Financiación Centros Ocupacionales	21/10/2022	597
Orden 146/2021, de 19 de octubre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades privadas de iniciativa social para el mantenimiento de centros, servicios y desarrollo de programas destinados a la atención de las personas con discapacidad en Castilla-La Mancha	27/01/2023	972

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de Centros	Cuantía		64,00	64,00
Número de plazas	Cuantía		2.482,00	2.482,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.03.04.001	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
Objetivo	04. UN MODELO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD, EFICIENTE Y PARTICIPADO						
Medida	RED DE BARRIOS (FEMP) (CONTINUIDAD DEL PROYECTO)						
Descripción medida	La Red de barrios de Castilla-La Mancha es una forma de organización que permite a las y los profesionales de la región intercambiar experiencias y metodologías de trabajo para construir un trabajo en común, buscando y definiendo soluciones compartidas, facilitando, además la toma de decisiones ante los diferentes retos que se plantean en la complejidad de un barrio, que generen acciones transformadoras de los mismos.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: En ejecución						
Tipo de recursos	Materiales Humanos						
Instrumentos	Estudios e informes Foros de participación						
Beneficiarios	Colectivos vulnerables Profesionales del ámbito social						
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social Femp clm (federación de municipios y provincias de castilla-la mancha)						
Entidades ejecutoras	Ayuntamientos Consejería de Bienestar Social Femp clm (federación de municipios y provincias de castilla-la mancha) Tercer Sector						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	Ley de 14/2010, de 16 de diciembre de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha Orden 179/2021, de 15 de diciembre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el desarrollo de proyectos de inclusión social del Sistema Público de Servicios Sociales						
Desarrollo de la medida	La Red de Barrios: - Ofrece respuestas más globales e integrales, que permiten construir un marco común de intervención, a partir de las experiencias de trabajo que se vienen realizando.; - Intercambia experiencias y buenas prácticas para la mejora de la intervención social, así como la creación de un marco teórico común, compartido y participativo. - Superar la fragmentación de las intervenciones sociales en los barrios desde una visión de globalidad y transversalidad. - Crea espacios de debate e intercambio para la dar solución entre todas/os a problemas complejos y compare documentos y noticias de interés común.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Jornada Red de Barrios de Castilla-La Mancha	21/10/2022 593						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Jornadas realizadas	Cuantía		1,00	1,00			
Red entidades locales	Cuantía		31,00	31,00			
Red entidades tercer sector	Cuantía		32,00	32,00			

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.03.04.002	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
Objetivo	04. UN MODELO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD, EFICIENTE Y PARTICIPADO						
Medida	DESARROLLO VIDEO ASISTENCIA E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE IA EN LOS DOMICILIOS DE LAS PERSONAS ATENDIDAS PARA MEJOR ATENCIÓN.						
Descripción medida	Plan de Telecuidado Avanzado						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: El Servicio Público de Teleasistencia se está ejecutando en la actualidad, adicionalmente se ofrece la Teleasistencia Avanzada, que permite una atención avanzada de las necesidades de las personas usuarias. A lo largo de 2022 se comenzará la implantación del Plan de Telecuidado						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Herramientas informáticas Reuniones Inversiones						
Beneficiarios	Ciudadanía en general Colectivos vulnerables						
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social						
Entidades ejecutoras	Consejería de Bienestar Social						
Referencia a otros planes	Servicio de Teleasistencia						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
Normativa aplicable	Ley Servicios Sociales Ley Autonomía Personal						
Desarrollo de la medida	Programas de atención remota a las personas mayores en soledad y/o con dependencia, que permita un monitoreo remoto de las constantes físicas de las personas y sistemas de atención personal por videoconferencia con ellas.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Plan de Telecuidado (en fase de estudio e implantación)	22/12/2022 959						
Instalación de dispositivos de Teleasistencia avanzada (detectores de gas, humos, caídas, presencia, etc)	22/12/2022 960						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Personas atendidas	Cuantía 2.982,00 2.982,00						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.03.04.003	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
Objetivo	04. UN MODELO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD, EFICIENTE Y PARTICIPADO						
Medida	REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN A LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS CUIDADOS						
Descripción medida	Realizar campañas de sensibilización en relación a la corresponsabilidad de los cuidados						
Planificación medida	Fecha inicio: 16/08/2021 Detalle: En ejecución						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones Acciones de formación						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social						
Entidades ejecutoras	Tercer Sector						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	Orden 164/2020, de 15 de octubre de 2020 Resolución de 29/07/2021, de 16 de agosto de 2021						
Desarrollo de la medida	Incorporar en la formación de las personas cuidadoras de familiares un módulo específico de formación en corresponsabilidad de los cuidados						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Financiación cursos formativos dirigidos a cuidadores/as	21/10/2022	594
Financiación cursos cuidadores/as	21/10/2022	595

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Personas formadas	Cuantía		2.500,00	2.500,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.03.04.004	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
Objetivo	04. UN MODELO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD, EFICIENTE Y PARTICIPADO						
Medida	DESARROLLO DEL SOFTWARE DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PROPIOS DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL						
Descripción medida	Dentro del proyecto denominado TEMIS, desarrollar todos los sistemas de información que componen la Plataforma del Sistema de Información Social						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: En ejecución						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Expedientes de contratación						
Beneficiarios	Administraciones públicas Ciudadanía en general Profesionales del ámbito social						
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social						
Entidades ejecutoras	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>66 %</td> <td>66 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	66 %	66 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	66 %	66 %					
Normativa aplicable	Ley 14/2010, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha						
Desarrollo de la medida	Integrar la Plataforma del Sistema de Información Social, cuyos sistemas más relevantes en una descomposición a alto nivel son: - ASISTE, gestor de expedientes generales de atención social. - MEDAS, portal de atención de servicios sociales. - SAAD, gestor de expedientes del servicio de gestión para el sistema de autonomía y atención a la dependencia. - HISTORIA SOCIAL, que constituye la herramienta de referencia en torno a la que giran los procesos de atención social, tanto de profesionales como de personas.						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Ejecución del contrato	16/11/2022	811

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Implantación de los desarrollos informáticos	Sí/No		Sí	Sí